



Plan Municipal de Desarrollo

2004 - 2008



Municipio de Sopó

www.sopo.gov.co

Alcalde

Mauricio Romero

Director del Plan

Paulo Javier Lara Amaya

Equipo Coordinador

Nohora Yamile Alarcón Díaz

Nelson Leonardo Poveda Cortes

Wilson Leonardo Pedraza Forero

Equipo de Gestión Integral

Tania Yasmidt Arismendy Carvajal

Omar Gonzalo Casallas Ruiz

Juan Carlos Rubio

Diana Magali Ramos Saavedra

William Forero Mancera

Carlos Arturo Cano Romero

María del Pilar Daza

Nathalie Rodríguez Peña (Pasante)



**Secretaría para la Educación y el
Desarrollo Económico y Social**

Secretario

Jesús Orlando Rodríguez Maldonado

Subsecretarios

Zeneida Amira Garzón

Sandra Restrepo Restrepo

José Vicente Prieto

José Luis Rozo Villamarín

**Consejo Territorial de Planeación
CTP**

Jorge Daguer

Beatriz Mendoza

Rosa Prieto de Castañeda

Gloria Virginia Quiroga de Carrillo

Vicente Moreno

Jaime Carranza Cárdenas

Pedro Julio Arias

Fabio Pinzón Díaz

**Secretaria para Asuntos Jurídicos y
Administrativos**

Secretario

Marco Fidel Suárez Ortiz

Subsecretarios

Ligia Contreras Bello

Wilma Claudia Prieto

Gerente Emersopó

Fernando Tovar Arias

Asesor de Control Interno

Miguel Enrique Rodríguez

Colaboradores

Alejandro Avellaneda

Ricardo Rodríguez Quecano

Administración Municipal de Sopó

Profesionales , Técnicos

Administrativos y Operativos

Comunidad de Sopó

Juntas de Acción Comunal

Concejo Municipal de Sopó



TABLA DE CONTENIDO

Proyecto de Acuerdo 007 de 2004	8
Artículo 1 Presentación	12
Artículo 2 Visión	14
Artículo 3 Misión	15
Artículo 4 Política de Población	16
Artículo 5 Política de Contexto Nacional y Regional	17
Artículo 6 Objetivos por Ejes Temáticos	18
EJE I PROTECCIÓN SOCIAL	19
Programa I – 1 Gestión Educativa	20
Artículo 7 Política	20
Artículo 8 Objetivo Estratégico	20
Artículo 9 Subprograma	20
Artículo 10 Marco Estratégico	21
Programa I – 2 Salud, Seguridad y Bienestar Social	24
Artículo 11 Política	24
Artículo 12 Objetivo Estratégico	24
Artículo 13 Subprograma	24
Artículo 14 Marco Estratégico	25
Programa I – 3 Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Familia	30
Artículo 15 Política	30
Artículo 16 Objetivo Estratégico	30
Artículo 17 Subprograma	30
Artículo 18 Marco Estratégico	31
Programa I – 4 Deporte, Recreación, Arte y Cultura	34
Artículo 19 Política	34
Artículo 20 Objetivo Estratégico	34



Artículo 21 Subprograma	34
Artículo 22 Marco Estratégico	35
Programa I – 5 Vivienda Municipal	38
Artículo 23 Política	38
Artículo 24 Objetivo Estratégico	38
Artículo 25 Subprograma	38
Artículo 26 Marco Estratégico	39
EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO	40
Programa II – 1 Trabajo Asociativo y Productividad	41
Artículo 27 Política	41
Artículo 28 Objetivo Estratégico	41
Artículo 29 Subprograma	41
Artículo 30 Marco Estratégico	42
Programa II – 2 Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	45
Artículo 31 Política	45
Artículo 32 Objetivo Estratégico	45
Artículo 33 Subprograma	45
Artículo 34 Marco Estratégico	46
EJE III INFRAESTRUCTURA PUBLICA	49
Programa III– 1 Servicios Públicos	50
Artículo 35 Política	50
Artículo 36 Objetivo Estratégico	50
Artículo 37 Subprograma	50
Artículo 38 Marco Estratégico	51
Programa III– 2 Espacios y Ambientes Para la Gente	53
Artículo 39 Política	53
Artículo 40 Objetivo Estratégico	53
Artículo 41 Subprograma	53



Artículo 42 Marco Estratégico	54
EJE IV EFECTIVIDAD EN LA GESTION ADMINISTRATIVA	56
Programa IV– 1 Calidad en el Servicio Público y Relaciones con la Comunidad	57
Artículo 43 Política	57
Artículo 44 Objetivo Estratégico	57
Artículo 45 Subprograma	57
Artículo 46 Marco Estratégico	58
Programa IV– 2 Ambientes y Herramientas Para la Eficiencia Administrativa	60
Artículo 47 Política	60
Artículo 48 Objetivo Estratégico	60
Artículo 49 Subprograma	60
Artículo 50 Marco Estratégico	61
Programa IV– 3 Operacionalización de los Elementos de Planeación	62
Artículo 51 Política	62
Artículo 52 Objetivo Estratégico	62
Artículo 53 Subprograma	62
Artículo 54 Marco Estratégico	63
 PLAN DE INVERSIONES	 64
 Artículo 55 Marco Plan Financiero	 65
Artículo 56 Plan Plurianual de Inversiones 2004	66
Artículo 57 Plan Plurianual de Inversiones 2005	68
Artículo 58 Plan Plurianual de Inversiones 2006	70
Artículo 59 Plan Plurianual de Inversiones 2007	72
Artículo 60 Plan Plurianual de Inversiones 2008	74



PROYECTO DE ACUERDO No. 007 DE 2004

(Abril 30 de 2004)

***“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2004 –2008
SOHO UNIDO Y SEGURO”***



EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOHO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y ...

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
3. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.
4. Que el Consejo de Gobierno recibió el proyecto del plan en forma integral a nivel de documento esquema el día 6 de febrero de 2004 y procedió a su consolidación durante este mes, el cual se articuló con el proceso de participación comunitaria.



5. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria con 18 reuniones veredales, 3 institucionales y 5 sectores específicos.
6. Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de Plan de Desarrollo mediante oficio D.A.114-.4 de fecha 01 de Marzo de 2004 para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, del cual en forma simultánea se remitió copia al Concejo Municipal.
7. Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, mediante oficio de fecha Marzo 31 de 2004, las recomendaciones formuladas fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.
8. Que en reuniones de los meses de febrero, marzo y abril el Consejo de Gobierno profundizó y desarrolló el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación, aprobándolo en reunión del día 26 de abril de 2004.



9. Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de Sopó que contiene la parte estratégica y el plan plurianual de inversiones con dos anexos: documento de Participación Comunitaria y documento Bases del Plan.
10. Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.
11. Que las políticas, programas, subprogramas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo Sopó Unido y Seguro 2004-2008, son coherentes con la Ley 812 de 2003 “Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003 – 2006, Hacia un Estado Comunitario” y el proyecto de Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2004 – 2008 “Es Tiempo de Crecer”, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
12. Que el presente acuerdo se formuló bajo la metodología de Planes de Desarrollo Evaluables que permite su medición permanente a través de la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, a fin de garantizar un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

ACUERDA



ARTICULO 1.

PRESENTACION

La pertinencia del gasto público desde la elección popular de alcaldes y los niveles de inversión del sector privado, han permitido cubrir en un alto porcentaje las necesidades básicas de la comunidad convirtiendo a Sopó en un municipio atractivo.

El reto de la actual administración consiste en proteger los aspectos más destacados por la comunidad “La paz y tranquilidad” y “La calidad humana”, a través de programas y proyectos que respondan efectivamente a la problemática local y con la cobertura justa. Este último elemento evita los crecientes niveles de migración que elevan la problemática social y disminuyen el sentido de pertenencia

El Plan de Desarrollo 2004 –2008 se basa en dos conceptos: Unido y Seguro. Busca mantener y mejorar las condiciones de bienestar para la consolidación de un municipio **Seguro** en lo social, económico, ambiental y de orden público; con la responsabilidad de todos, para lo cual es necesario trabajar como un municipio **Unido** en la solución de la problemática a través del trabajo intersectorial y la participación activa de la comunidad.



Uno de los elementos que da un valor agregado al Plan de Desarrollo **Sopó Unido y Seguro** es el alto nivel de participación comunitaria, materializado a través del diligenciamiento del Formato 2 “Priorización de los problemas” y la asistencia masiva a los talleres sectoriales, permitiendo la construcción colectiva de la visión y la recolección de la descripción detallada de los problemas con sus posibles soluciones.

Además del aporte de la comunidad, se realizó un diagnóstico detallado con base en la información existente al interior de las secretarías articulándolo con el Plan de Ordenamiento Territorial, a fin de validar y perfeccionar las propuestas de los diferentes sectores, generándose las estrategias y metas aquí consignadas, las cuales a su vez se convierten en elementos de medición que permiten desarrollar procesos de evaluación, control y mejoramiento continuo en búsqueda de la calidad total.

Para asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo, los problemas son tratados en forma integral bajo la óptica de trabajo en equipo, en un esquema estratégico compuesto por cuatro Ejes Temáticos interrelacionados: *I. Protección Social, II. Crecimiento Económico, III. Infraestructura Pública y IV. Efectividad en la Gestión Administrativa.* Estos cuatro ejes se identifican con las políticas consignadas en la Ley 812 de 2003, mediante la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2003 – 2006, “Hacia un Estado Comunitario”; guardan coherencia con el proyecto de Plan Departamental “Es Tiempo de Crecer” y buscan articularse en el proceso de planificación de la ciudad - región lo que nos permitirá gestionar y optimizar los recursos al trabajar enlazados bajo unas mismas líneas y parámetros, sin perder la autonomía y el equilibrio del territorio.



ARTICULO 2.

VISION

SOPO, municipio modelo en desarrollo sostenible, **UNIDO** en torno a la competitividad, al potencial humano, al medio ambiente, y al aprovechamiento de la infraestructura; participativo, con valores éticos y culturales, **SEGURO** en todas las dimensiones del desarrollo individual y colectivo.

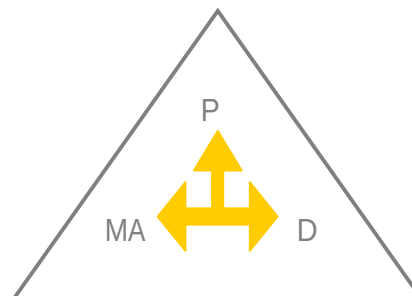


ARTICULO 3.

MISION

Prestar en forma efectiva los servicios sociales y domiciliarios que determina la ley, adelantando los proyectos que demanda el progreso del municipio dentro de un territorio ordenado y sostenible; promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes de Sopó, cumpliendo los deberes que le asignan la Constitución y las normas que de ella se derivan.

ARTICULO 4.



POLÍTICA DE POBLACION

La Población (P) es el elemento fundamental en los procesos de planeación, la información relacionada con este sector no tendrá únicamente el tratamiento de dato sino de proceso dinámico y cambiante, buscando sus interacciones con el Medio Ambiente (MA) y el Desarrollo (D) Económico y Social, lo que permitirá la articulación efectiva de los cuatro ejes temáticos del Plan **Sopó Unido y Seguro**.

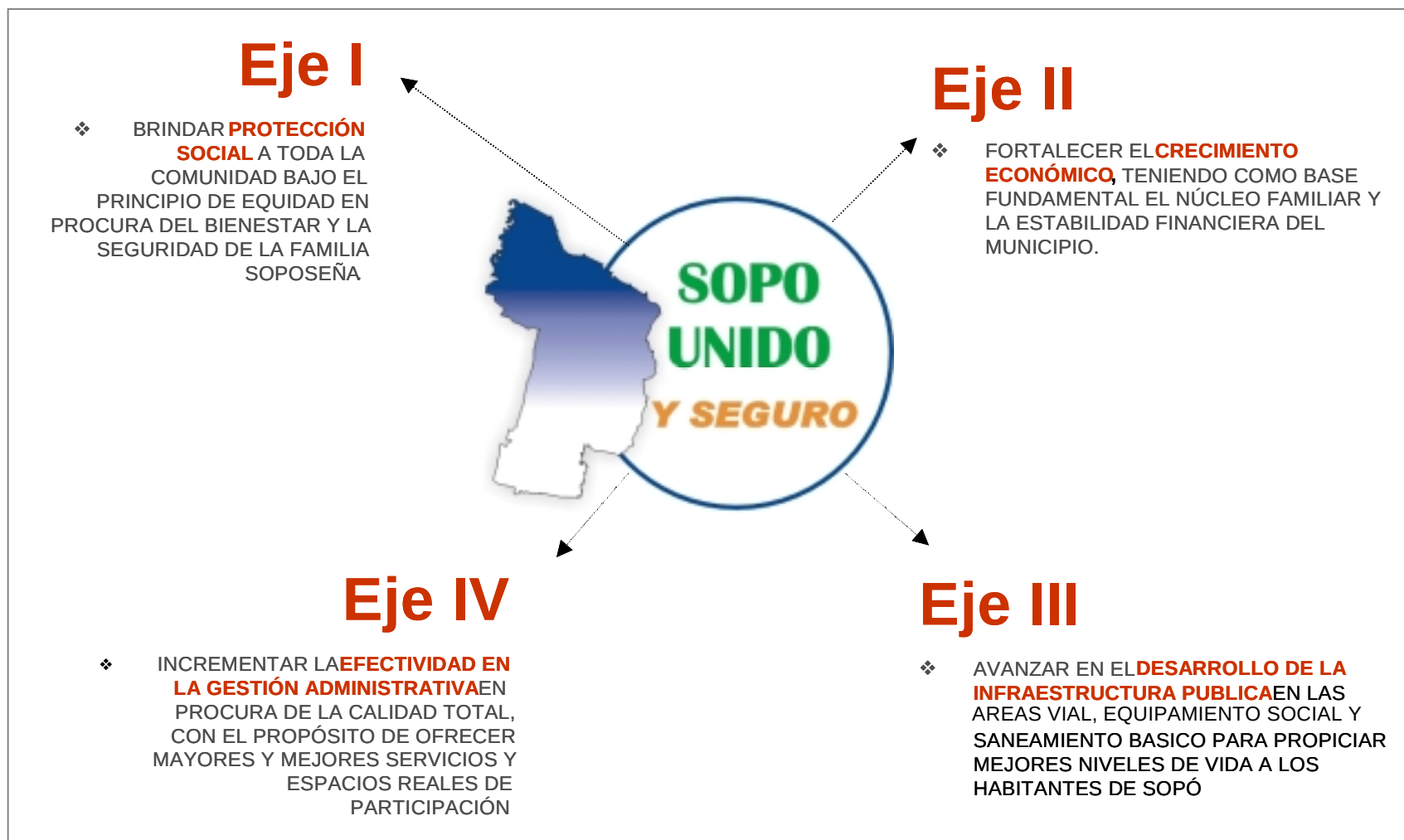


ARTICULO 5.

POLÍTICA DE CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL

La planificación conjunta con la Nación, el Departamento, el Distrito Capital y las ciudades cercanas se constituye en elemento básico para generar mecanismos de consolidación de una región competitiva, para lo cual es necesario establecer condiciones que permitan además del desarrollo de los potenciales, la participación en igualdad de condiciones de los entes territoriales a fin de respetar las características propias de cada municipio en especial lo relacionado con su patrimonio sociocultural y autonomía.

ARTICULO 6. OBJETIVOS POR EJES TEMATICOS





PROTECCIÓN SOCIAL

E
J
E

- GESTION EDUCATIVA
 - SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
- NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR Y FAMILIA
 - DEPORTE, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA
- VIVIENDA MUNICIPAL



PROGRAMA I – 1

GESTION EDUCATIVA

“Hacia una educación pertinente y competitiva”

ARTICULO 7. POLÍTICA

Sopó se ha destacado a nivel regional como municipio líder en cobertura educativa, debido en gran parte a la alta inversión asignada para este sector desde la elección popular de alcaldes, que le ha permitido llegar a coberturas cercanas al 100% de la población hasta el grado once. Actualmente se considera necesario orientar los programas educativos al mejoramiento de los ambientes escolares, el fortalecimiento de la calidad de la educación y la generación de opciones de educación superior, a fin de desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para desenvolverse como ciudadanos íntegros, responsables y participativos; con una amplia capacidad de comunicarse, leer e interpretar su entorno y generar procesos lógicos de pensamiento.

ARTICULO 8. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la calidad de la educación y facilitar el acceso de los jóvenes a la educación superior que les permita consolidar un proyecto de vida productivo y exitoso.

ARTICULO 9. SUBPROGRAMAS

- Colegios Completos y Ambientes Escolares
- Eficiencia, Cobertura y Calidad Educativa
- Apoyo a la Educación Superior

ARTICULO 10. MARCO ESTRATÉGICO

EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I - 1 GESTION EDUCATIVA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Colegios Completos y Ambientes Escolares	Al finalizar la administración incrementar en un 25% los estándares de calidad en infraestructura.	Adquisición del predio y ampliación de la infraestructura de la Institución Educativa La Violeta	Al finalizar la administración incrementar en un 30% los estándares de calidad en infraestructura en la Institución Educativa La Violeta.
				Consolidación de la infraestructura del Complejo Educativo Integral Sopó "La Trinidad"	Construir el módulo de preescolar y el área administrativa del Complejo Educativo Integral Sopó "La Trinidad", en los 4 años.
				Adquisición de predios y ampliación de la infraestructura de la Institución Educativa Pablo VI.	Incrementar en un 15% los estándares de calidad en infraestructura en la Institución Educativa Pablo VI.
				Consolidación de la infraestructura de la Institución Educativa Rafael Pombo	Construcción del módulo de preescolar en la Institución Educativa Rafael Pombo.
				Formulación y ejecución del programa de dotación y mantenimiento de la infraestructura educativa.	Formular el programa de dotación y mantenimiento en el primer año y ejecutarlo al 100% conforme a los recursos asignados para los cuatro años.
		Eficiencia, Cobertura y Calidad Educativa	Incrementar en un 50% el número de estudiantes que alcanzan el nivel superior de las pruebas SABER en matemáticas, 50% en lenguaje y 60 % en competencias ciudadanas y ciencias naturales.	Consolidación del Plan Educativo Municipal conforme a las políticas nacionales, departamentales y municipales actuales.	Consolidación del Plan Educativo Municipal en el primer año.
				Formulación e implementación del programa de capacitación y actualización docente.	Formular el programa de capacitación en el primer año y realizar acciones de capacitación y actualización al 100% de los docentes y directivos docentes en los cuatro años.
				Adquisición de material didáctico para la formación en competencias.	Beneficiar a las 4 instituciones educativas con la adquisición de material didáctico para la formación en competencias Implementación en las 4 instituciones educativas oficiales del programa Bibliobancos

EJE I - PROTECCION SOCIAL		PROGRAMA I – 1 GESTION EDUCATIVA			
		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
Eficiencia, Cobertura y Calidad Educativa			Incrementar en un 50% el número de estudiantes que alcanzan el nivel superior de las pruebas SABER en matemáticas, 50% en lenguaje y 60 % en competencias ciudadanas y ciencias naturales.	Seguimiento a los planes de mejoramiento continuo de las instituciones educativas oficiales a través de visitas de campo y el diligenciamiento de un formato diseñado para este fin.	Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento continuo de las 4 instituciones educativas oficiales, durante los cuatro años con mínimo una visita anual.
				Estimulación a la investigación y gestión pedagógica mediante un Programa de Incentivos a los Docentes	Diseño del programa de incentivos en el primer año.
					Implementación del concurso "Proyectos exitosos de aplicación en el aula" a partir del segundo año otorgando a los docentes involucrados en el proyecto ganador cofinanciación para la realización de estudios especializados
					Realización anual de un acto de reconocimiento al rol de los docentes.
				Creación de la red de docentes para socializar e integrar los planes y acciones educativas.	Implementación de la Red de Docentes de las instituciones educativas existentes en el municipio desde el primer año.
					Realizar actividades de fortalecimiento a la red de docentes en los foros educativos anuales.
				Implementación del programa “Conectividad e Informática y Segundo Idioma” en los planes curriculares de las instituciones oficiales.	Implementación de los programas "Conectividad e Informática y Segundo Idioma" a partir del segundo año.
				Implementación de un programa de desarrollo personal que potencie los valores y la ética de los estudiantes	Ejecución a partir del segundo año de un programa de desarrollo personal para los estudiantes.
				Realización de convenios interinstitucionales con colegios privados, fundaciones, corporaciones que promuevan el desarrollo de competencias en los estudiantes.	Realizar anualmente tres convenios interinstitucionales.
					Integración de los centros de consulta bibliográfica establecidos en el Municipio de Sopó a través del Programa Red Pública de Bibliotecas a partir del segundo año.
				Evaluación periódica a los estudiantes en el desarrollo de competencias.	Aplicar las pruebas SABER en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas conforme al calendario fijado por el Gobierno Nacional.
				Implementación del Sistema de Información Educativa Municipal	Implementar el Sistema de Información Educativa Municipal a partir del segundo año y mantenerlo actualizado anualmente.

EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I - 1 GESTION EDUCATIVA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Eficiencia, Cobertura y Calidad Educativa	Incrementar en un 50% el número de estudiantes que alcanzan el nivel superior de las pruebas SABER en matemáticas, 50% en lenguaje y 60 % en competencias ciudadanas y ciencias naturales.	Implementación del programa de subsidio educativo en preescolar, primaria y bachillerato para los niveles SISBEN 1 y 2 matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio	Implementar el programa de otorgamiento de subsidio educativo desde el segundo año
				Desarrollo del programa de transporte escolar bajo los criterios de seguridad, calidad y optimización.	Sostenimiento del programa de transporte escolar a partir del primer año.
		Apoyo a la Educación Superior	Ampliar a 15% la población que accede al nivel universitario.	Apertura y puesta en funcionamiento del centro de educación superior con énfasis en tecnología a través de convenios interinstitucionales con entidades o universidades de reconocida trayectoria.	Funcionamiento del centro de educación superior a partir del segundo año.
				Modificación del Acuerdo del FOES a fin de otorgar créditos educativos a mediano y largo plazo y establecer subsidio de transporte.	Modificación del Acuerdo FOES en el primer año.
					Beneficiar a 250 estudiantes con créditos y subsidios educativos en los cuatro años.
					Beneficiar anualmente al 100% de los estudiantes universitarios de los niveles 1 y 2 del SISBEN con subsidio de transporte.



PROGRAMA I – 2

SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

“Protección Integral para todos”

ARTICULO 11. POLÍTICA

Uno de los mayores retos de la administración es fortalecer los niveles de bienestar y seguridad social, no solamente con la realización de acciones independientes para la solución de problemas de orden público, enfermedad física y mental o altos grados de violencia, sino con una actitud de protección integral que implica el desarrollo de programas intersectoriales.

ARTICULO 12. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la cobertura y la efectividad de los programas de salud, seguridad y solidaridad ciudadana en procura de fortalecer las condiciones de bienestar social, paz y tranquilidad de la comunidad.

ARTICULO 13. SUBPROGRAMAS

- Salud Pública
- Calidad de Vida para el Discapacitado
- Fortalecimiento del Equipamiento de Salud
- Seguridad Social en Salud
- Vigilancia, Protección y Tranquilidad del Ciudadano
- Reducción de la Vulnerabilidad y Control del Riesgo
- Solidaridad Ciudadana
- Apoyo al Sistema de Justicia

ARTICULO 14. MARCO ESTRATÉGICO

		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I - 2 SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Salud Pública	Incrementar la cobertura en un 30% en la atención con programas de salud pública para las 10 primeras causas de enfermedad del perfil epidemiológico	Elaboración de un Plan de Atención Básica (PAB) con actividades intersectoriales ajustadas por el perfil epidemiológico municipal y la elaboración de proyectos complementarios que lo refuercen.	Actualización del Perfil epidemiológico en el primer año
					Coberturas útiles por encima del 80% en programas de Promoción y Prevención de obligatorio cumplimiento del PAB y Planes Obligatorios de Salud a partir del primer año
					Implementar proyectos educativos en Municipio Saludable: higiene oral, visual, auditiva, prevención de accidentes y primeros Auxilios en el 100% de las veredas del Municipio a partir del segundo año
					Activar el sistema de información en salud como herramienta en la vigilancia de salud pública a partir del primer año, incluyendo información sanitaria de factores de riesgo
					Suscribir un (1) convenio Interadministrativo anual para la operatividad de la Unidad Móvil a partir del primer año
					Coordinación y reporte mensual de actividades con los técnicos de saneamiento ambiental para el manejo de factores de riesgo en salud a partir del segundo semestre del 2004.
					Realización bimensual de Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE a partir del segundo semestre del 2004.
					Desarrollar seis (6) acciones anuales correspondientes al programa Escuela Saludable en el 100% de las instituciones educativas oficiales.
					Expedir la resolución mediante la cual se establece la prestación de servicios de farmacias durante las 24 horas.

EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I – 2 SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Calidad de Vida para el Discapacitado	Dar cobertura al 30% de los discapacitados vulnerables con programas de apoyo	Implementación del programa "No te limites: Sopó piensa en ti". Se ejecutarán acciones intersectoriales, visitas domiciliarias, convenios interinstitucionales	Realizar un (1) censo de caracterización de discapacitados vulnerables en el primer año
					Atención al 30% de discapacitados priorizados como vulnerables en programas de salud, educación, cultura, deportes, Centro-Día, durante los 4 años
					Suscribir como mínimo dos (2) convenios interinstitucionales anuales para atención de discapacitados
					Asistencia profesional al 100 % de las familias de discapacitados priorizados durante los 4 años
					Realizar un inventario de los espacios públicos e institucionales que requieren habilitación para el fácil acceso de discapacitados en el 2o. Año.
					Incrementar en un 50% los beneficiarios del programa Banco de Ayudas Ortopédicas. y de Rehabilitación.
					Crear por lo menos un (1) proyecto productivo para los discapacitados en los cuatro años.
		Fortalecimiento del Equipamiento De Salud	Cubrir en un 50% la población a través de servicios de bienestar social en salud para la población del municipio, mediante la operatividad de la infraestructura disponible	Desarrollo del programa de mantenimiento y dotación en la infraestructura de salud.	Elaboración del Manual de mantenimiento preventivo y correctivo en el primer año, y ejecución para cada unidad por año
				Estudios de factibilidad y acciones para ampliación de la Unidad de Atención Integral en infraestructura.	Dotación anual de la infraestructura de acuerdo a las necesidades.
				Gestionar con entes estatales y privados el mejoramiento de la infraestructura del hospital Divino Salvador.	Estudio de prefactibilidad para la construcción del Centro de vida sensorial complementario a la UAI en el 2o. Año
					Lograr una fuente de cofinanciación para el mejoramiento de la infraestructura del Hospital durante los cuatro años..

EJE I - PROTECCION SOCIAL		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
PROGRAMA I - 2 SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL		Seguridad Social en Salud	Dar cobertura al 100% de la población de los niveles I y II en afiliación al Régimen Subsidiado y posible afiliación de población vulnerable sin posibilidad de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo a los recursos disponibles y Beneficiar al 100% de la población con programas de Vigilancia y Control.	Aplicación de nueva encuesta Sisben, Depuración de base de datos del Régimen Subsidiado, Liquidación de contratos de vigencias anteriores para liberación de recursos, Implementación de un programa de Vigilancia y Control, según competencias del despacho	Realización de la nueva encuesta Sisben y depuración de bases de datos del Régimen Subsidiado, en el primer año
					Liberar recursos para el régimen subsidiado a partir de la liquidación de los contratos de vigencias anteriores a partir del primer año.
					Visitas anuales de vigilancia y control y encuestas de satisfacción de usuarios de salud de IPS públicas y privadas, consultorios y centros de medicina alternativa y farmacias
					Auspiciar la constitución de una veeduría o asociación de usuarios por cada una de las IPS a partir del primer año
		Vigilancia, Protección y Tranquilidad del Ciudadano	Beneficiar al 100% de la población de Sopó a través de la reducción de la Tasa delincencial	Coordinación con la Policía Nacional del servicio de vigilancia urbana y rural y el aumento del pie de fuerza.	Aumento en un 20% del pie de fuerza e incremento del apoyo a las organizaciones de seguridad y justicia
				Desarrollo del Plan Maestro de Seguridad Ciudadana y Orden Público en asocio con el Consejo de Seguridad Municipal.	Implementación del Plan Maestro de Seguridad desde el primer año

EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I – 2 SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Vigilancia, Protección y Tranquilidad del Ciudadano	Beneficiar al 100% de la población de Sopó a través de la reducción de la Tasa delincuencial del 2004.	Implementación del programa “Red de cooperantes” y continuar con el de “Alarmas comunitarias”.	Impulsar la vinculación de mínimo dos (2) de las empresas de seguridad del sector privado a la “Red de Cooperantes”
				A través del programa “Metrología Legal” se coordinará con las autoridades pertinentes la realización de visitas a los establecimientos comerciales a fin de controlar el cumplimiento de los requerimientos legales.	Suscribir un (1) convenio para la conformación de una red de comunicaciones regional.
		Reducción de la Vulnerabilidad y Control del Riesgo	Beneficiar al 100% de la población de Sopó reduciendo su vulnerabilidad ante la ocurrencia de desastres en los próximos 4 años	Implementación del sistema local de prevención y atención de emergencias efectivo con potencial de articulación regional para garantizar una oportuna y calificada intervención.	Realización de una visita mensual a los establecimientos comerciales para control del cumplimiento de los requerimientos legales,
					Construcción y adopción del Plan Local de Emergencias y Contingencias en el primer año.
		Solidaridad Ciudadana	Fomentar en el 100% de los grupos comunitarios acciones encaminadas a garantizar la promoción de solidaridad y cultura ciudadana.	Promover la solución de conflictos a través de mecanismos alternativos, garantizando el adecuado acceso a la justicia y una disminución progresiva de los índices de conflictos.	Puesta en marcha del Plan Local de Emergencias y Contingencias a partir del segundo año.
					Identificar en el primer año los sectores en los cuales se concentra la problemática a través del diseño e implementación de un instrumento de medición.
					Realizar campañas de capacitación en el 100% de los sectores en los cuatro años iniciando con los identificados como vulnerables, determinando como uno de los aspectos principales la denuncia del delito.
					Implementar el programa de negociación de conflictos y tolerancia a partir del primer año.
					Aumento en el 10% del número de jóvenes al servicio del Municipio
				Fortalecimiento del programa “Policías Bachilleres”	Elaborar el Plan Municipal del servicio público de transporte en el segundo año.
				Elaboración del Plan Municipal del servicio público de transporte.	
				Implementación del proyecto Tienda Amiga del Ciudadano	Realizar el evento una vez al año.

EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I - 2 SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Solidaridad Ciudadana	Fomentar en el 100% de los grupos comunitarios acciones encaminadas a garantizar la promoción de solidaridad y cultura ciudadana.	Implementación de un sistema de información actualizada y preparar plan de contingencia para atención a la población desplazada	Crear el sistema de información y el Plan de Contingencia a la población desplazada a partir del primer año.
					Atención básica al 100% de la población desplazada identificada y certificada por la entidad competente.
					Apoyar la acción humanitaria y los procesos de retorno y ubicación de la población desplazada a partir del primer año.
				Implementación del programa “Red de cooperantes” y continuar con el de “Alarmas comunitarias”.	Mejorar y ampliar los sistemas de comunicación en un 20%.
					Incrementar en un 15% los frentes de seguridad
		Apoyo al Sistema de Justicia	Lograr la articulación con el 100% de las entidades de justicia con competencias en el Municipio.	A través del Consejo de Seguridad se canalizarán las acciones de coordinación y apoyo a las entidades de justicia con el fin de aumentar la seguridad local	Realizar un Consejo de Seguridad al mes.
					Suscribir anualmente dos (2) convenios de apoyo institucional con entidades de justicia.
					Desarrollar un programa anual de atención básica al penado, en cumplimiento de la responsabilidad del Municipio frente al sistema carcelario.



PROGRAMA I – 3

NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR Y FAMILIA

*“La familia: **Soporte** de bienestar social”*

ARTICULO 15. POLÍTICA

Los programas tendrán como prioridad fortalecer la familia como eje de cohesión social, a partir de la generación de proyectos dirigidos a elevar las condiciones de desarrollo humano en todas las edades y la protección de los grupos vulnerables, en especial los hogares uniparentales con énfasis en la mujer.

ARTICULO 16. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la cobertura en atención integral a la familia desde los diferentes grupos etáreos

ARTICULO 17. SUBPROGRAMAS

- Protección Integral al Menor
- Liderazgo y Desarrollo Juvenil
- Calidad de Vida para el Adulto Mayor
- Programas de Integración Familiar

ARTICULO 18. MARCO ESTRATÉGICO.

		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I – 3 NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR	Protección Integral al Menor	Beneficiar al 100% de los menores vulnerables con programas de apoyo.	Desarrollo de programas de apoyo a la infancia en coordinación con el ICBF y el Departamento.	Durante los próximos 4 años, disminuir en un 20% los casos de desnutrición en menores de 12 años . Mantener la cobertura de los programas ICBF y el Departamento. Realizar el plan de inversión para el funcionamiento de los restaurantes escolares y hogares comunitarios en el primer año y ejecutarlo en el 100% durante los cuatro años.
				Implementación de programas educativos a madres gestantes y lactantes en nutrición al menor.	Dar cobertura a 80 madres gestantes y lactantes por año en capacitación para la nutrición del menor
				Priorización de los menores de 5 años para ampliación de cobertura en régimen subsidiado.	Dar cobertura al 100% de menores de 5 años de los niveles 1 y 2 en afiliación al régimen subsidiado
				Caracterización y consolidación de la información del programa SISVAN.	Actualización anual del programa SISVAN
				Participación activa en el Comité de Registro Civil y Estadística Vital.	Asistir mensualmente al Comité de Registro Civil y Estadística Vital
				Fortalecimiento de la red del Buen Trato.	Aumentar el estudio de casos en la Red del Buen Trato en un 50%.
				Fortalecimiento de los programas escuela de padres a través de capacitaciones en los lugares de trabajo.	Realización de tres actividades anuales de capacitación en los lugares de trabajo sobre temas de escuelas de padres
				Fortalecimiento de la labor preventiva de la Comisaría de Familia. a través de la descentralización de actividades.	Realización de dos visitas semestrales al 100% de las veredas, por parte del grupo multidisciplinario de la Comisaría a partir del segundo semestre.
		Liderazgo y Desarrollo de la Juventud	Aumentar en un 50% la participación de los jóvenes de Sopó en la vida social y económica con programas de aprovechamiento del tiempo libre, formación integral y productividad.	A través del Programa "Sin Tiempo para Perder" se buscará el aprovechamiento del tiempo libre.	Beneficiar al 60% de los jóvenes del municipio con dos campamentos municipales anuales, dos vacaciones recreativas anuales, realización de clubes juveniles en 9 veredas del municipio, Celebración anual del día de la Juventud, Lunadas dos veces por mes, video Conciertos y cine al parque mensualmente.

EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I – 3 NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Liderazgo y Desarrollo de la Juventud	Aumentar en un 50% la participación de los jóvenes de Sopó en la vida social y económica en programas del municipio en aprovechamiento del tiempo libre, formación integral y productividad.	A través del programa intersectorial "Formación Integral Juvenil" se caracterizará la población objetivo y se desarrollaran acciones de orientación Profesional y Laboral, capacitación en Prevención de consumo de sustancias psicoactivas, Salud Sexual y Reproductiva,	Orientar académica y laboralmente a los alumnos de grados once y décimo de las instituciones educativas municipales.
					Beneficiar anualmente al 20% de los jóvenes con Programas de Salud Sexual y prevención del consumo de sustancias psicoactivas,
					Creación del Club de Juegos de Rol y Psicodramas en el primer año,
					Creación del sistema de información de jóvenes en Sopó, a partir del primer año.
					Realización de la Feria de Orientación Universitaria en el segundo semestre de cada año.
					Creación del Consejo Municipal de Juventud en los dos primeros años.
				Implementación del Programa : Creación y Desarrollo de Proyectos Productivos para la Juventud con el cual se adelantarán acciones de: motivación a los jóvenes acerca de la creación de empresa, Identificación de potenciales oportunidades de negocio, Asesoría y seguimiento de proyectos, Gestión de Recursos y Apoyo para las empresas juveniles	Involucrar a 160 jóvenes de Sopó en programas de Creación de Unidades de Negocio y Desarrollo Productivo en los cuatro años.
		Calidad de Vida para el Adulto Mayor	Beneficiar al 60% de los adultos mayores con programas de mejoramiento de calidad de vida.	Creación de programas de socialización desde el Centro Día y de asistencia domiciliaria a adultos mayores vulnerables.	Caracterización del estado de salud del adulto mayor desde el primer año y atención multidisciplinaria durante los cuatro años.
					Ejecución de tres programas anuales de socialización desde el Centro Día.
Visitar al 100% de los adultos mayores de las veredas conforme a prioridad de casos reportados.					

EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA 1 - 3 NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Calidad de Vida para el Adulto Mayor	Beneficiar al 60% de los adultos mayores con programas de apoyo.	Realización de programas intersectoriales de aprovechamiento del tiempo libre.	Realización de 4 programas intersectoriales anuales de aprovechamiento del tiempo libre.
				Acciones de divulgación en deberes y derechos en salud.	Realización de dos jornadas anuales de divulgación en deberes y derechos en salud para los adultos mayores.
				Realización de convenios con instituciones de carácter público o privado para atención del adulto mayor.	Suscribir dos convenios anuales
		Programas de Integración Familiar	Reducir la tasa de violencia intra familiar en un 20%	Dar continuidad al programa Prevención de la Violencia, Implementación de Políticas de Salud Mental y Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas.	Implementar en las 4 instituciones educativas programas orientados a la prevención de la violencia intra familiar y consumo de sustancias psicoactivas a partir del primer año.
				A través de la Red de apoyo social, se desarrollarán acciones para la promoción de la denuncia de la violencia intrafamiliar, seguimiento y apoyo	Implementar la Red de Apoyo Social desde el primer año.
				Adopción del programa Municipal de Alcohólicos Anónimos.	Implementar el programa denuncia de la violencia intra familiar a partir del primer año.
				Generar actividades y espacios que promuevan el crecimiento personal con énfasis en la mujer y la integración familiar ..	Apertura del programa "Alcohólicos Anónimos" en el primer año.
					Realizar diez (10) actividades anuales orientadas a todos los integrantes de la familia.



PROGRAMA I – 4

DEPORTE, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA

" Apoyando y Promoviendo el Talento Humano "

ARTICULO 19. POLÍTICA

En el municipio existe una tradición deportiva arraigada y un crecimiento evidente en el ámbito cultural, el cual nos exige ofrecer más espacios, programas y actividades deportivas, culturales y recreativas, orientadas principalmente al apoyo y promoción del talento humano con equidad entre la zona urbana y la rural.

ARTICULO 20. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la oferta de espacios, programas y actividades de carácter recreativo, deportivo, artístico y cultural que favorezcan la formación integral, el desarrollo del talento humano, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana convivencia de la población sopoenseña.

ARTICULO 21. SUBPROGRAMAS

- Equipamiento Deportivo
- Apoyo y Promoción del Talento Recreodeportivo
- Eventos y Acciones Recreodeportivas
- Apoyo y Promoción del Talento Cultural
- Infraestructura y Dotación Cultural
- Actividades, Acciones y Eventos Culturales
- Tradición, Historia y Patrimonio Cultural

ARTICULO 22. MARCO ESTRATÉGICO

		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS Y ACCIONES	METAS DE PRODUCTO
EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I – 4 DEPORTE, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA	Equipamiento Deportivo	Mejorar en un 14% el Nivel de Servicio de Infraestructura Recreodeportiva (NSIRDs)	Desarrollo de programas de mantenimiento y dotación del equipamiento deportivo.	Mantenimiento preventivo del 100% de la infraestructura recreodeportiva en los 4 años.
					Recuperación del 100% de los escenarios que se encuentran en regular estado, durante los próximos 4 años.
					Diseñar y ejecutar el plan de dotación a partir del primer año.
				Construcción de infraestructura recreodeportiva nueva	Aumentar en un 11% la cobertura en infraestructura recreodeportiva a nivel rural.
		Apoyo y Promoción del Talento Recreodeportivo	Incrementar en un 25% la participación en las Escuelas de Formación Deportiva (EFD) e incentivar al 90% de los mejores deportistas y promocionar su capacidad deportiva en Torneos Departamentales y Nacionales.	Ampliar la cobertura de las EFD. en las zonas rurales, descentralizando los programas.	Ampliar en un 40% la cobertura por veredas de las EFD en la zona rural en los cuatro años.
				Diversificar los programas de las EFD incluyendo nuevas disciplinas.	Implementar 5 nuevas disciplinas deportivas como parte de las escuelas de formación en los cuatro años.
				Implementación de acciones orientadas al otorgamiento de estímulos deportivos	Modificar el acuerdo municipal de estímulos deportivos en el primer año.
				Gestión de recursos para el apoyo a las Escuelas de Formación Deportiva	Premiar a los mejores deportistas anualmente, conforme al reglamento.
				Apoyo en la creación y fortalecimiento del Deporte Asociado,	Apoyar al 100% de las Escuelas de Formación Deportiva con gestión de recursos.
				Gestión para el reconocimiento de Cundeportes para las Escuelas de Formación Deportiva.	Apoyar al 100% de los Clubes Deportivos legalmente constituidos.
				Capacitar y crear el cuerpo de juzgamiento deportivo municipal como Unidad de Negocio con proyección a nivel regional	Lograr el aval de Cundeportes para las escuelas de formación deportiva del Municipio en el primer año.
					Crear el cuerpo de juzgamiento en el primer año y capacitar anualmente a 40 personas.

EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I – 4 DEPORTE, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS Y ACCIONES	METAS DE PRODUCTO
		Eventos y Acciones Recreodeportivas	Incrementar en un 20% la participación de los habitantes en los eventos y acciones recreodeportivas en los próximos 4 años.	Implementación de instrumentos de promoción y divulgación de los programas. y de los eventos recreodeportivos del Municipio.	Generar anualmente el portafolio de los programas recreodeportivos.
				Organización y promoción de la práctica de deporte y actividades extremas.	Diseñar en el primer año el formato de divulgación de los eventos recreodeportivos.
				Realización periódica de programas recreodeportivos y campeonatos específicos de cada disciplina.	Programar y desarrollar dos eventos anuales de deporte y actividades extremas.
					Programar y desarrollar dos Campeonatos anuales específicos de cada disciplina deportiva.
					Realizar dos programas recreodeportivos mensuales para la ocupación del tiempo libre de la comunidad.
		Apoyo y Promoción del Talento Cultural	Ampliar en un 20% la cobertura de los programas de formación artística y cultural.	Descentralización de las Escuelas de Formación Artística a través de alianzas con Juntas de Acción Comunal, vinculación de nuevos instructores y gestión de espacios para los talleres dirigidos a la población veredal con el fin de incentivar y facilitar su participación.	Implementar los programas recreativos "Senderistas de Paz" y "Amigos de la Bicicleta" desde el primer año.
				Apertura de nuevos cursos a través de la vinculación de los instructores idóneos, difusión y socialización de los nuevos programas y gestión de los recursos y dotación adecuada para los cursos.	Incrementar en los cuatro años un 20% los participantes de las Escuelas de Formación Cultural residentes en el casco urbano.
					Incrementar en los cuatro años un 15% los participantes de las Escuelas de Formación Cultural residentes en las veredas.
		Infraestructura y Dotación Cultural	Beneficiar al 100% de los participantes en los programas y actividades Artísticas y Culturales con mejores herramientas.	Con el programa "Nuevas y mejores herramientas para el desarrollo de la cultura", se elaborará y desarrollará el plan de compras para los programas y actividades artísticas y culturales.	Creación de cinco (5) nuevos cursos.
					Establecer e implementar el plan de dotación e inversión en Instrumentos y elementos para los programas y actividades artísticas y culturales a partir del primer año..
					Llegar al 100 % de las Escuelas de Formación Artística y Cultural con dotación, en los cuatro años.

EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I – 4 DEPORTE, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS Y ACCIONES	METAS DE PRODUCTO
		Actividades, Acciones y Eventos Culturales	Beneficiar al 100% de los habitantes del municipio con actividades, acciones y eventos propendiendo por la calidad y el énfasis cultural y formativo.	A través del programa: "La Cultura por todos y para todos", realizar diferentes actividades en las que participen además otros sectores a fin de fomentar la cultura ciudadana y fortalecer el carácter turístico del Municipio.	Fijar y ejecutar anualmente el Plan de Eventos. Incorporar en todos los eventos municipales acciones de cultura ciudadana. Realizar anualmente 3 eventos de carácter cultural y turístico. Generar un proyecto para la creación de una empresa de organización de eventos en el segundo año Implementar un sistema de información que permita registrar el número de participantes en las actividades, desde el primer año.
		Tradición, Historia y Patrimonio Cultural	Mejorar el conocimiento del patrimonio histórico y cultural beneficiando al 100% de la comunidad.	A través del programa "Sopó en busca de la Memoria Colec"tiba" se realizará un proceso de investigación y construcción participativa que permita realizar el levantamiento de la información, el inventario del patrimonio y la sensibilización de la comunidad para rescatar el patrimonio histórico y cultural del municipio.	Elaborar en los cuatro años dos (2) documentos que contengan la memoria histórica del municipio. Dinamizar la labor del Centro de Historia de Sopó y realizar dos (2) reuniones anuales. Institucionalizar un evento de divulgación de la historia del municipio en el marco de la celebración del Municipio. Conformar un (1) grupo de Vigías de Patrimonio Histórico y Cultural en el segundo año. Generar un plan de sensibilización y participación de la comunidad para adelantar el proceso de rescate del patrimonio cultural e histórico del municipio desde el primer año.



PROGRAMA I – 5

VIVIENDA MUNICIPAL

"Más familias felices"

ARTICULO 23. POLÍTICA

Teniendo en cuenta que la estructura de nuestra población demanda soluciones habitacionales; los programas estarán enfocados al mejoramiento de la vivienda y su entorno, la solución de problemas de titulación, la construcción de vivienda nueva con énfasis en sitio propio a nivel rural y agrupaciones en zona urbana, dando prioridad a los hijos de Sopó en condiciones de mayor vulnerabilidad.

ARTICULO 24. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de las familias de Sopó

ARTICULO 25. SUBPROGRAMAS

- **Viviendo con calidad**

Mejoramiento integral
Vivienda Nueva
Titulación

ARTICULO 26. MARCO ESTRATÉGICO

EJE I - PROTECCION SOCIAL	PROGRAMA I - 5 VIVIENDA MUNICIPAL	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Viviendo con Calidad	Beneficiar a 560 familias ubicadas tanto en el Sector Urbano como en el Sector Rural con programas de vivienda.	Generación de programas de mejoramiento integral, construcción en sitio propio y vivienda nueva	Beneficiar a 180 familias con programas de vivienda nueva en los próximos cuatro años.
					Beneficiar a 40 familias con programas de construcción en sitio propio en los próximos cuatro años.
					Beneficiar a 100 familias con programas de mejoramiento de vivienda en los próximos cuatro años.
					Beneficiar a 200 familias con programas de mejoramiento de fachadas en los próximos cuatro años.
				Asesoría en los procesos de titulación y organizaciones populares de vivienda	Beneficiar a 40 familias con programas de titulación en los próximos cuatro años.
					Asesoría en asignación de subsidios para vivienda nueva a dos (2) organizaciones populares creadas en el municipio y legalmente constituidas.

CRECIMIENTO ECONOMICO

E
J
E

- TRABAJO ASOCIATIVO Y PRODUCTIVIDAD
- DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE



PROGRAMA II – 1

TRABAJO ASOCIATIVO Y PRODUCTIVIDAD

"Haciendo empresa, Creciendo en comunidad"

ARTICULO 27. POLÍTICA

Sopó cuenta con un entorno económico favorable, en contraste con un frágil poder adquisitivo de un considerable número de familias del municipio, debido en parte a la demanda laboral no satisfecha del perfil de la creciente Población Económicamente Activa, a la falta de cualificación de la mano de obra y a los bajos niveles de autogeneración de procesos productivos derivados de la cultura de dependencia, por lo cual las acciones se orientaran al fomento de la competitividad del capital humano, social, productivo y turístico; haciendo énfasis en las micro y pequeñas unidades de negocio.

ARTICULO 28. OBJETIVO ESTRATEGICO

Generar condiciones para el crecimiento económico y el aumento de la competitividad de los sectores sociales y productivos del Municipio que lo demandan.

ARTICULO 29. SUBPROGRAMAS

- Apoyo a la creación y acompañamiento de unidades de negocio
- Vive Sopó, Tierra Verde y Colonial

ARTICULO 30. MARCO ESTRATÉGICO

		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
EJE II – CRECIMIENTO ECONOMICO	PROGRAMA II – 1 TRABAJO ASOCIATIVO Y PRODUCTIVIDAD	Apoyo a la Creación y Acompañamiento de Unidades de Negocio	Involucrar a 1200 personas en programas de aumento de competitividad del capital humano, social y productivo.	Implementación de un órgano público -privado de desarrollo local como ente asesor y consultor de políticas y actividades para el logro de las metas propuestas	Creación del Consejo de Desarrollo Económico Municipal en el primer año y Comité Técnico de Acompañamiento y Asesoría Empresarial a partir del segundo año.
					Formulación y desarrollo del Portafolio de Beneficios a partir del segundo año.
					Implementación gradual del Sistema de Información de Desarrollo Económico a partir del primer año
					Ampliación y socialización de los servicios del Sistema Municipal de Empleo a partir del segundo año.
				Articulación del sector educativo y el mundo del trabajo mediante la realización de convenios y acciones para la formación laboral y/o productiva	Consolidación del Centro de Educación Superior con Énfasis en Tecnología en el segundo año, en coordinación con la Secretaría para la Educación.
				Modificación y Socialización del Fondo MIPYME, buscando la ampliación como entidad garante para la obtención de créditos con entidades financieras.	Reestructurar el Fondo MIPYME desde el primer año.
				Identificación y apoyo de potenciales para formación de cadenas y mini cadenas productivas	Identificar nuevos canales de comercialización y apoyo para su consolidación a partir del segundo año.
					Implementación del Programa Centro de Incubación Regional de Empresa (CIRE) en el Municipio durante los próximos 4 años.
					Diseño e implementación de los Programa "Sopo Alianza Estratégica" y "Primero el cliente" a partir del segundo año.
					Creación y apoyo de 10 empresas de economía solidaria durante los cuatro años

EJE II – CRECIMIENTO ECONOMICO	PROGRAMA II – 1 TRABAJO ASOCIATIVO Y PRODUCTIVIDAD	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Vive Sopó, Tierra Verde y Colonial	Cumplir con el 100% de las metas del plan turístico municipal correspondientes a la vigencia	Actualización del Plan turístico.	Actualización del plan turístico en el primer año y cumplimiento de las metas anuales planteadas para la vigencia .
				Desarrollo de programas de competitividad, para el crecimiento de la demanda..	Formulación y desarrollo del Portafolio de Beneficios para empresas deportivas y recreativas a partir del segundo año.
					Segmentación y promoción de atributos turísticos Municipales dirigido al nicho específico desde el segundo año.
					Identificar y desarrollar un proyecto que responda al potencial turístico y que nos posicione a nivel nacional durante los cuatro años.
					Formular y desarrollar el Programa "Industria, Comercio y Promoción Turística" a partir del primer año.
					Participación en mínimo 2 páginas WEB especializadas en promoción turística a partir del segundo año
				Preparación del municipio para su desarrollo turístico	Adopción e implementación del plan de manejo del Parque Pionono en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Medio Ambiente a partir del primer año.
					Presentar a consideración del Concejo Municipal el proyecto de acuerdo de incentivos para zonas de parqueo en las zonas urbana y sub-urbana, en el primer año.
					Cumplir con el 80% del programa de señalización turística e implementación del programa "Cuida y respeta a Sopó" durante los cuatro años..

EJE II – CRECIMIENTO ECONOMICO	PROGRAMA II – 1 TRABAJO ASOCIATIVO Y PRODUCTIVIDAD	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Vive Sopó Tierra Verde y Colonial	Cumplir con el 100% de las metas del plan turístico municipal correspondientes a la vigencia	Preparación del municipio para su desarrollo turístico	Puesta en funcionamiento del stand turístico y apoyo en la conformación de una red de operadores turísticos municipal en el segundo año.
					Formulación y desarrollo Programa de Eventos (Vive Sopó, Tierra Verde y Colonial) a partir del primer año en coordinación con las Subsecretarías de Deportes y Cultura.
					Implementación del Programa "Vigías del Turismo" a partir del segundo año, en coordinación con la Subsecretaría de Gobierno.
					Gestionar desde el primer año la suscripción de un convenio que le permita al Municipio la administración del Parque CAR.



PROGRAMA II – 2

DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

"Producción limpia, ambiente puro"

ARTICULO 31. POLÍTICA

Sopó es reconocido como un municipio verde, la mayor parte del territorio posee un carácter rural con potencial agropecuario y ambiental, condiciones que no han sido desarrolladas en forma efectiva.

A fin de conservar este invaluable patrimonio colectivo, las acciones estarán orientadas primordialmente a la protección del medio ambiente en equilibrio con el desarrollo económico y social a partir del reposicionamiento del sector agropecuario como fuente generadora de ingresos en especial para los pequeños productores.

ARTICULO 32. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar la productividad del sector agropecuario y las acciones de protección del medio ambiente.

ARTICULO 33. SUBPROGRAMAS

- **Gestión Ambiental**
- **Producción Agropecuaria Sostenible**

ARTICULO 34. MARCO ESTRATÉGICO

		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
EJE II – CRECIMIENTO ECONOMICO	PROGRAMA II - 2 DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	Gestión Ambiental		Desarrollo de programas de educación ambiental a estudiantes, comunidades cercanas a las zonas de interés ambiental y turistas ambientales.	Capacitar a 1000 personas de las comunidades circunvecinas a las zonas de influencias de las áreas de reserva, en educación ambiental y atención Eco turística en los cuatro años.
					Sensibilizar al 100% de los turistas visitantes del Parque Ecológico de Pionono en el Conocimiento y cuidado del Ecosistema y la protección de las zonas de reserva y el medio ambiente en los cuatro años.
					Capacitar el 50% de los estudiantes del municipio en temas ecológicos durante los cuatro años.
			Intervenir con actividades de protección ambiental 100 hectáreas del territorio Municipal.	Implementación del Plan de Manejo Ambiental del Parque Ecológico Pionono	Implementar el Plan de Manejo del Parque Ecológico de Pionono desde el primer año.
					Desarrollar en un 100% la Infraestructura necesaria para el funcionamiento del parque Ecológico de Pionono en los próximos 4 años
					Implementar el reglamento de uso del parque Ecológico de Pionono en el Primer Año
			Adquisición y conservación de predios de interés ambiental.		Adquirir 50 Has de la zona de reserva forestal para conservación ambiental en los cuatro años
					Sembrar 50.000 especies nativas en las rondas de las quebradas, nacederos, cuerpos lentos del Municipio con la participación de la comunidad, estudiantes, visitantes, propietarios y otros en los cuatro años.
					Disminuir en un 50% el impacto contaminante generado por los vertimientos del centro de faenado del municipio sobre la laguna de oxidación en el primer año
					Creación de la Comisión Ambiental municipal como órgano asesor en el desarrollo y planeación territorial que genere políticas medio ambientales para la conservación y vigilancia de los recursos naturales y ecosistemas presentes en el municipio en el primer año

EJE II – CRECIMIENTO ECONOMICO		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
PROGRAMA II - 2 DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE		Producción Agropecuaria Sostenible	Aumentar la productividad de la Unidad Agrícola Familiar en un 20% en los cuatro años.	Creación de nuevos canales de comercialización y fortalecimiento del existente desarrollando alianzas estratégicas con otros sectores y municipios vecinos.	Reactivar el centro urbano de comercialización de productos agropecuarios en el primer año.
					Aumentar en un 20% los canales de comercialización de nuestros productos locales en los cuatro años.
				Fortalecer el servicio de maquinaria agrícola.	Incremento en un 100% de los elementos que posee la administración para prestar un buen servicio con la maquinaria agrícola.
				Fomento de la política de agricultura orgánica, producción limpia y labranza mínima, para reducir el impacto negativo sobre el medio ambiente..	Incrementar en un 20% los pequeños productores con transferencia tecnológica, apoyos y subsidios dados por el municipio.
					Creación de un (1) distrito de riego y diez (10) cosechas de agua en el área de influencia del municipio en los cuatro años.
					Implementar seis (6) procesos productivos y pedagógicos en las granjas de La Violeta y Hato grande.
					Desarrollar 10 sistemas productivos (granjas integrales) con asistencia y desarrollo tecnológico dado por el municipio en los cuatro años.
				Creación del Fondo para la Asistencia Técnica Directa Rural.	Crear en el primer año el Fondo para la Asistencia Técnica Directa y apoyar a 40 usuarios en los cuatro años
				Realización de un acto de reconocimiento social a la labor del campesino.	Realizar anualmente la Fiesta de Integración Campesina.
				Desarrollo del programa “Buen Trato a las Mascotas”	Realizar un (1) festival canino al año y dos (2) acciones de sensibilización para el buen trato de las mascotas.

EJE II – CRECIMIENTO ECONOMICO		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
PROGRAMA II - 2 DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE		Producción Agropecuaria Sostenible	Aumentar la productividad de la Unidad Agrícola Familiar en un 20% en los cuatro años	Desarrollo del programa "Buen Trato a las Mascotas"	Efectuar el censo de caninos potencialmente peligrosos en el primer año y actualizarlo anualmente.
				Fortalecimiento de programas dirigidos a los pequeños y medianos ganaderos	Adquisición de nuevos paquetes tecnológicos para el desarrollo ganadero del sector que beneficien al 50% de los pequeños ganaderos y el 10% de los medianos productores.
					Traslado del centro de sacrificio y faenado del municipio a la zona industrial e implementación del sistema de calidad ISO 9.001 en los cuatro años.
					Implementación del centro de Acopio Lechero de Meusa y creación de una asociación para el desarrollo del mismo en el segundo año
					Creación del Club de la Carne en el segundo año, como mecanismo de control de calidad.

INFRAESTRUCTURA PUBLICA

E
J
E

- SERVICIOS PUBLICOS
- ESPACIOS Y AMBIENTES PARA
LA GENTE



PROGRAMA III – 1

SERVICIOS PUBLICOS

“Mejores servicios, menores costos”

ARTICULO 35. POLÍTICA

Sopó cuenta con una buena cobertura de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado público y recolección de basuras, presentando bajos niveles en telefonía y ausencia de gas domiciliario. Las acciones estarán encaminadas al mejoramiento de los servicios básicos, en especial lo relacionado con el manejo y disposición final de residuos líquidos y sólidos, al fortalecimiento de la autonomía en la prestación del servicio de agua potable, a facilitar el acceso a servicios públicos de baja cobertura, al igual que a la revisión y ajuste de las estructuras tarifarias de los servicios a cargo del municipio.

ARTICULO 36. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Optimizar la prestación y ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, del alumbrado público y ajustar la estructura tarifaria de los servicios a cargo de Emsersopó.

ARTICULO 37. SUBPROGRAMAS

- Plan Maestro de Acueducto
- Planes Maestros de Alcantarillado
- Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- Desarrollo del Convenio de Alumbrado Público
- Otros Servicios Públicos

ARTICULO 38. MARCO ESTRATÉGICO

EJE III – INFRAESTRUCTURA PUBLICA	PROGRAMA III – 1 SERVICIOS PUBLICOS	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Plan Maestro de Acueducto	Beneficiar al 100% de los usuarios actuales y potenciales en calidad del servicio de acueducto con una estructura tarifaria ajustada.	Desarrollar el Plan Maestro de Acueducto y realizar el estudio del ajuste de la estructura tarifaria.	Elaborar en el primer año el Estudio de Plan Maestro de Acueducto que consolide la información base de las acciones a seguir para el Mejoramiento del suministro de Agua Potable y la ampliación de la cobertura dentro del Municipio.
					Gestionar desde el primer año ante la CAR la ampliación de la capacidad de agua de los pozos profundos a cargo del Municipio.
					Ampliar el sistema de tratamiento actual de los Pozos profundos a cargo del Municipio de acuerdo al caudal aprobado por la CAR así como Iniciar las acciones establecidas en el Plan Maestro de Acueducto, desde el primer año.
					Apoyo al 100% de los acueductos veredales en cuanto a su optimización y potabilización.
					Optimización de las redes y sistemas de bombeo del casco urbano desde el primer año.
		Planes Maestros de Alcantarillado	Desarrollo del Plan Maestro de Alcantarillado en un 40%	Gestionar con la CAR y las demás entidades pertinentes el desarrollo del Pacto de Cumplimiento para la descontaminación de las fuentes hídricas, presentado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Cundinamarca.	Gestionar con la CAR, la optimización de la PTAR I, y la implementación del sistema de tratamiento de Aguas Residuales de los sectores Pueblo Viejo, Bellavista y San Agustín (PTAR II)
					Adquisición del Predio y Optimización del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de Briceño.
					Construir un 20 % el sistema de Alcantarillado Pluvial de los Cascos Urbanos de Sopó y Briceño proyectado en los Planes Maestros.
					Construir un 60% del sistema de Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano, Briceño - La Diana, Meusa, Gratamira, Mercenario y Hato grande.

EJE III – INFRAESTRUCTURA PUBLICA	PROGRAMA III – 1 SERVICIOS PUBLICOS	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Gestión Integral de los Residuos Sólidos	Beneficiar al 100% de los usuarios actuales y potenciales con el mejoramiento del servicio de aseo con una estructura tarifaria ajustada.	Desarrollar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Elaborar desde el primer año el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio PGIRS.
				Adquisición y puesta en marcha del Compactador de Basuras	Adquisición de la Caja Compactadora y puesta en funcionamiento del Compactador de Basuras en el primer año
				Realizar el estudio del ajuste de la estructura tarifaria	Realizar revisión de las tarifas de aseo, una vez se implemente el nuevo sistema de recolección, con el fin de buscar un alivio tarifario
				Fortalecer la cultura de la selección en la fuente en el Municipio a través de la campaña "Por que no todo es basura - Reciclemos"	Lograr en los próximos 4 años sensibilizar en el programa de reciclaje al 100% de los usuarios actuales del servicio de aseo.
					Incrementar en un 80% el número de usuarios involucrados en el programa de reciclaje en los próximos 4 años
		Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Mantener los subsidios en las tarifas de los servicios públicos a los usuarios de los estratos beneficiarios conforme a la ley.	Revisión de la estructura del Fondo de solidaridad y distribución de ingresos	Revisión de la estructura del Fondo de solidaridad y distribución de ingresos en el primer año
				Buscar nuevos usuarios y empresas aportantes.	Incrementar en un 15% los usuarios de estratos aportantes en los próximos cuatro años.
		Desarrollo del Convenio de Alumbrado Público	Llevar la cobertura de alumbrado público al 85% de las zonas públicas en el 2007	Ampliar el convenio de alumbrado público y flexibilizar el cobro de acuerdo a la ley.	Aumentar un (1) Kilómetro la red de alumbrado público.
		Otros Servicios Públicos	Aumentar la cobertura de la telefonía en un 20%, llegar con gas domiciliario y aumentar la cobertura de televisión al 100% de las veredas del Municipio, durante los cuatro años	Gestión con entidades prestadores de los servicios públicos de telefonía, gas natural y televisión para facilitar el acceso de los ciudadanos a estos servicios,	Gestionar el aumento de cobertura de telefonía urbana en 500 líneas en los cuatro años.
					Gestionar el aumento de cobertura telefonía rural en un 10%.
					Iniciar la cobertura de gas natural domiciliario en el primer año.
					Ampliar la cobertura de la televisión a 5 veredas del Municipio.

PROGRAMA III – 2

ESPACIOS Y AMBIENTES PARA LA GENTE

"Más parques, mas vías, mejor infraestructura"

ARTICULO 39. POLÍTICA

En los últimos 15 años el municipio ha avanzado significativamente en el desarrollo de la infraestructura vial, principalmente vehicular y en equipamiento comunitario; éste último no se ha aprovechado plenamente ni se ha articulado con las demás zonas públicas de manera relevante.

Es necesario continuar con el desarrollo de la infraestructura vial y comunitaria buscando su optimización e integración a través del incremento y mejoramiento del espacio público, teniendo como eje central el ser humano.

ARTICULO 40. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar el nivel de servicio vial y los espacios de encuentro de las comunidades.

ARTICULO 41. SUBPROGRAMAS

- Red del Espacio Público
- Vías para el desarrollo
- Infraestructura Comunitaria

ARTICULO 42. MARCO ESTRATÉGICO

EJE III – INFRAESTRUCTURA PUBLICA	PROGRAMA III – 2 ESPACIOS Y AMBIENTES PARA LA GENTE	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Red del Espacio Público	Reducir el déficit de espacio publico efectivo en un 10% en zonas urbanas y zonas rurales reglamentadas a través de planes parciales .	A través del programa de red de espacio público, se desarrollará el plan maestro de espacio público, que contempla la ejecución, renovación, recuperación y generación de elementos constitutivos de este, para el encuentro de las comunidades	Construcción del Puente Peatonal para facilitar un acceso seguro al Complejo Educativo y Recreativo La Trinidad.
					Desarrollar y consolidar el plan maestro de espacio público en el primer año así como la cartilla del espacio publico con los estándares de calidad mínimos.
					Incrementar y mejorar 4.500 m2 de espacio público efectivo en las zonas urbanas en los próximos 4 años
					Incrementar en 500 m2 el espacio público efectivo por habitante en las zonas de centros poblados rurales sujetas a plan parcial
		Vías para el Desarrollo	Mejorar en un 7,2 % el Nivel de Servicio Vial (NSV) en la zona urbana y en un 12,5% en la zona rural.	A través de la creación del banco inmobiliario gestionar la cesión y construcción de los espacios públicos en el casco urbano, en Briceño y en los centros poblados rurales a fin cubrir el déficit que presenta el diagnostico.	Crear el banco inmobiliario para el municipio de Sopó en el segundo año.
					Gestionar la adquisición de 5,000 m2 cuadrados de rondas de quebradas en la zona rural utilizando medios como la compensación a través del banco inmobiliario para reducir el déficit en la zona rural de manejo especial
					Recuperar la totalidad del espacio publico ocupado en los próximos cuatro años. Y realizar una acción por año de sensibilización de respeto al espacio publico.
					Actualizar el plan vial municipal en el primer año..
				Actualización y desarrollo del Plan vial municipal a través de la ejecución de proyectos de construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento y señalización de vías del municipio.	Mejorar 3000 m2 de las vías urbanas que se encuentran en regular y mal estado, hasta llevarlas a buen estado en los próximos 4 años
					Mantenimiento de 38 kilómetros de vías rurales que se encuentran a nivel sub-base durante los cuatro años
					Llevar el 50% de las vías rurales sin tratamiento superficial a nivel sub-base durante los cuatro años.

EJE III – INFRAESTRUCTURA PUBLICA	PROGRAMA III – 2 ESPACIOS Y AMBIENTES PARA LA GENTE	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Vías para el Desarrollo	Mejorar en un 5% el NSV en la zona urbana y en un 10% en la zona rural.	Actualización y desarrollo del Plan vial municipal a través de la ejecución de proyectos de construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento y señalización de vías del municipio	Construcción del 10% de las nuevas vías urbanas señaladas en el PBOT en los próximos 4 años. Mejoramiento del 15% de la señalización vertical y horizontal en los cuatro años En los cuatro años se pretende aumentar en 2000 m2 de vías rurales pavimentadas nuevas por año en pavimento rígido o flexible.
		Infraestructura Comunitaria	Mejorar en un 16% el Nivel de Disponibilidad de Servicio Centros Comunitarios Sopo (NDSCCs)	Planes programados de mantenimiento a la infraestructura existente, construcción de infraestructura comunitaria nueva	Expedir la reglamentación para el uso de los salones comunitarios en el primer año, a fin de convertirlos en CIC Mantenimiento preventivo del 100% de la infraestructura pública Llevar el estado de los salones comunales a bueno en un 100%. Aumentar en un 24% el Nivel de Disponibilidad de Servicio de Salones Comunales a nivel rural. Construcción de un espacio polifuncional “Centro de Integración Comunitaria” (CIC) que albergue la biblioteca, el centro de teleinformática, el programa navegando en Internet , que sirva de sede a tres juntas de acción comunal cercanas en los cuatro años. Aumentar en un 7% el Nivel de Disponibilidad de Servicio en hogares comunitarios a nivel rural y urbano. Llevar al 100% en buenas condiciones los hogares comunitarios existentes.

EFFECTIVIDAD EN LA GESTION ADMINISTRATIVA



- CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD
- AMBIENTES Y HERRAMIENTAS PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
- OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PLANEACION



PROGRAMA IV – 1

CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

“Por la comunidad y para la comunidad”

ARTICULO 43. POLÍTICA

El municipio de Sopó a partir del proceso de descentralización se ha posicionado y es reconocido por su labor administrativa, sin embargo el incremento de las exigencias y la complejidad de la actividad pública, aunado a que los niveles de participación e interacción con la comunidad no son óptimos, hacen necesaria la implementación de procedimientos de gestión orientados a la certificación de calidad en la administración que permitan escuchar y conocer a los ciudadanos, medir la acción administrativa, asegurar el nivel de los servicios y consolidar una cultura de servicio al público acompañada de forma efectiva por la comunidad.

ARTICULO 44. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la calidad en el servicio público y los niveles de participación efectiva de la ciudadanía.

ARTICULO 45. SUBPROGRAMAS

- **Gestión Pública Efectiva**
- **Fortalecimiento de la Participación Comunitaria**

ARTICULO 46. MARCO ESTRATÉGICO

		SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
EJE IV – GESTION ADMINISTRATIVA	PROGRAMA IV – 1 CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO	Gestión Pública Efectiva	Elaboración e implementación de un plan de mejoramiento continuo que nos permita avanzar hacia la certificación del Municipio en la calidad del servicio.	Implementación del sistema de calidad de la administración central de conformidad con la ley 872 de 2.003.	Creación del Consejo Municipal de calidad e implementación del sistema para Lograr la certificación de los procesos priorizados en los cuatro años.
				Elaboración del Plan de Mejoramiento Continuo	Elaboración del Plan de Mejoramiento Continuo desde el Primer Año
				Aplicar la evaluación de desempeño con el propósito de orientar el plan de capacitación como mecanismo de cualificación permanente del Talento Humano y el desarrollo organizacional.	Implementar un sistema continuo de evaluación de desempeño.
					Reformular el plan de capacitación durante el primer año
				Ajustar la planta de personal según los ejes planteados en el Plan de Gobierno Sopo, Unido y Seguro, bajo la modalidad de gestión por proyectos y trabajo en equipo.	Ajustar la planta de personal a partir del primer año.
				Reformular el plan de incentivos convirtiéndolo en una herramienta eficaz de mejoramiento continuo para estimular el desempeño laboral	Reformular en el primer año el plan de incentivos.
				Continuar con los programas que permitan generar entornos de trabajo saludables desde el área de salud ocupacional y bienestar social	Fortalecer los programas de salud ocupacional y bienestar social durante los cuatro años.
				Diseño de un instrumento de evaluación periódica que permita establecer el grado de satisfacción de los usuarios y clasificar las quejas y reclamos frente a la administración con el propósito de implementar acciones encaminadas al afianzamiento de la cultura del servicio	Diseño de un instrumento de evaluación periódica en el primer año
					Evaluación trimestral del grado de satisfacción de los usuarios
					Formulación de programa de afianzamiento de la cultura del servicio en el primer año
				Consolidación y sistematización del archivo general del Municipio.	Consolidar el archivo general del municipio y sistematizarlo en los cuatro años.

EJE IV – GESTION ADMINISTRATIVA	PROGRAMA IV – 1 CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Fortalecimiento de la Participación Comunitaria	Incrementar en un 20% los niveles de participación ciudadana durante los próximos 4 años, conforme al indicador base de medición	Diseño e implementación de un mecanismo de medición de la participación comunitaria.	Diseñar e implementar un mecanismo de medición de la participación comunitaria en el primer año
				Realización de talleres y seminarios a las diferentes organizaciones comunitarias para motivar su participación efectiva	Capacitar al 100% de los sectores de la división política – administrativa del Municipio en mecanismos de participación comunitaria y roles de las organizaciones comunitarias
				Asesoría y orientación para la creación, desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias	Apoyo al 100 % de las organizaciones comunitarias y de participación
				Realización de acciones de contacto directo con las comunidades a través de consejos sectoriales.	Realizar consejos sectoriales en el 100% de las veredas y zonas urbanas durante los cuatro años.



PROGRAMA IV – 2
AMBIENTES Y HERRAMIENTAS
PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
“Entorno amable y moderno para servir con calidad”

ARTICULO 47. POLÍTICA

La búsqueda de un servicio con calidad total implica, entre otros, la existencia de un entorno amable y seguro. Ante tal reto, la inversión en herramientas físicas y desarrollo tecnológico elevará los niveles de pertinencia administrativa.

ARTICULO 48. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las condiciones físicas y tecnológicas en búsqueda de un servicio con calidad total.

ARTICULO 49. SUBPROGRAMAS

- **Equipamiento Administrativo**
- **Tecnología para el Avance y la Modernización Administrativa**

ARTICULO 50. MARCO ESTRATÉGICO

EJE IV – GESTION ADMINISTRATIVA	PROGRAMA IV – 2 AMBIENTES Y HERRAMIENTAS	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Equipamiento Administrativo	Lograr el 97% de Capacidad y Dotación del Equipamiento Administrativo CDEA	Ampliación y mejoramiento de los espacios físicos y mobiliario administrativos	Construcción del archivo y el almacén municipal durante los dos primeros años.
					Mantenimiento al 100% de las instalaciones administrativas en los cuatro años
					Elaborar el Plan de Dotación en el primer año y ejecutarlo durante los cuatro años.
		Tecnología para el Avance y la Modernización Administrativa	Mejorar en un 85% el potencial tecnológico instalado P.T.I.	Realización de un programa de sustitución y rotación de equipos	Formular en el primer año el programa de sustitución y rotación de equipos y ejecutarlo al 100% en los cuatro años
				Generación de un programa periódico de mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware.	Realizar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo cada cuatro meses.
				Adquisición de un sistema dedicado de conectividad a Internet.	Adquirir una conexión a Internet dedicada de banda ancha en el primer año
				Culminación del proceso de integración del sistema de información administrativo y financiero.	Integrar el sistema de información administrativo y financiero al 100% en los dos primeros años.
				Continuación del programa de desarrollo de aplicaciones específicas para el mejoramiento y agilización de las tareas o procesos puntuales de las dependencias.	Desarrollar el 100 % de las aplicaciones específicas de acuerdo a los requerimientos de cada área.
				Fortalecimiento de los sistemas de información y estadística municipal.	Reactivación del Comité Municipal de Estadística (COME) con reuniones cada cuatro meses a partir del segundo semestre de 2004.
					Articular a través del área de sistemas de información la implementación del archivo documental, estadístico y el expediente municipal a partir del desarrollo del Sistema de Información Geográfica (SIG) a partir del primer año.



PROGRAMA IV – 3

OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PLANEACION

“En búsqueda de la equidad social”

ARTICULO 51. POLÍTICA

El desarrollo de los instrumentos de planeación que nos determina el ordenamiento jurídico, se constituyen en herramientas fundamentales para la orientación de la acción administrativa que en el Plan de Desarrollo “Sopó Unido y Seguro” se encaminaran a la búsqueda de la equidad social, el crecimiento sostenible, competitivo y productivo del municipio.

ARTICULO 52. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Implementar los instrumentos de planeación física, económica y social a fin de lograr un Municipio sostenible, competitivo y productivo.

ARTICULO 53. SUBPROGRAMAS

- **Por un PBOT Social**
- **Desarrollo de Planes Especiales**

ARTICULO 54. MARCO ESTRATÉGICO

EJE IV – GESTION ADMINISTRATIVA	PROGRAMA IV – 3 ELEMENTOS DE PLANEACION	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
		Por Un PBOT Social	Desarrollar el 100% del PBOT en lo correspondiente a los estudios priorizados en este para su correcta aplicación y a la revisión que ordena la ley en la vigencia 2004-2007.	Revisar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial en sus componentes de corto y mediano plazo	Sensibilización del plan y sus contenidos en el primer año
					Revisión y aprobación de las modificaciones al PBOT en el primer año y su divulgación en el 100% de los sectores en el segundo año
					Lograr la aprobación del 100% de los planes parciales señalados en el PBOT dentro del primer año.
					Lograr la formulación y adopción del plan de manejo especial para la zona Suburbana en el primer año
					Formular el 100% de los planes específicos a que hace referencia el PBOT y cumplir lo correspondiente a la vigencia de los 4 años
		Desarrollo de Planes Especiales	Desarrollar el 100% de los planes especiales y sectoriales de obligatorio cumplimiento en los próximos cuatro años.	Formulación de los planes especiales de obligatorio cumplimiento.	Realizar la estratificación socioeconómica de los centros poblados y condominios rurales, así como en la zona urbana, conforme al desarrollo de las metodologías y tiempos determinados por el DNP,
					Desarrollo del estudio de la plusvalía y ajuste conforme a las acciones urbanísticas que establezca la revisión y reglamentación del PBOT en los dos primeros años.
					Realizar la aplicación de la metodología para el nuevo SISBEN y así identificar los potenciales beneficiarios para cada uno de los programas de subsidio social para cada uno de los 4 años
				Formulación de un plan estratégico que permita consolidar un territorio competitivo para la inversión privada y la generación de recursos para el Municipio, en coordinación de las Secretarías Administrativas.	Formular el Plan Estratégico de Competitividad del Municipio en el primer año.
				Formulación de los planes sectoriales de Juventud, Recreación y Deporte a fin de profundizar el a	Formular el Plan para la Recreación y el Deporte en el primer año.
					Formular el Plan para el Desarrollo Juvenil en el primer año.



PLAN DE INVERSIONES

- MARCO PLAN FINANCIERO
- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTICULO 55. MARCO PLAN FINANCIERO

PLAN FINANCIERO	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
	Garantizar los recursos para el cumplimiento al 100 % del Plan de Desarrollo 2004 – 2008 “Sopó Unido y Seguro”	Implementación de mecanismos que faciliten el cobro y recaudo del Impuesto Predial con el programa “Llegando al Contribuyente”, proceso que permitirá a la administración municipal enviar la liquidación del impuesto a su domicilio.	Levantamiento de base de datos de contribuyentes en cuanto a la dirección de notificación a partir del segundo año.
			Envío y notificación del impuesto a cargo a partir del tercer año.
			Gestionar la realización de Convenios con las Entidades Financieras para que recepcionen y recauden el respectivo impuesto facilitando la movilización del contribuyente, a partir del tercer año.
		Generación de acciones para el aumento del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio, a través del programa “Visita mi Negocio” .	Identificar anualmente al 100% de los establecimientos comerciales existentes.
			Lograr el pago del 100% de los establecimientos comerciales identificados en los cuatro años.
		Liberación de rentas de destinación específica, que permitan aumentar nuestra capacidad financiera.	Presentación proyecto de Acuerdo modificando la fuente de financiación de los fondos municipales en el primer año.
		Búsqueda de nuevas fuentes de financiación que permitan alcanzar las metas propuestas .	Gestionar recursos del crédito como medida de apalancamiento financiero.
			Explorar desde el primer años nuevas fuentes de recursos derivados del estudio de valorización, plusvalía y aplicación del cobro del alumbrado público si lo determina la ley.
			Gestionar durante los cuatro años el aumento de los recursos por cooperación, a través de proyectos evaluados y apoyados técnicamente que permitan desarrollar planes conjuntos que tengan un alto impacto en programas sociales.
			Efectuar la divulgación de los incentivos tributarios establecidos para la vinculación de nuevas empresas, buscando el incremento de recursos para el Municipio.
			Establecer mecanismos que permitan gravar con tarifa diferencial a aquellos contribuyentes cuyos ingresos en más de un 50% provienen de las exportaciones, en el segundo año.

ARTICULO 56. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004

	EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	S.G.P.		RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACIÓN	CREDITO	TOTAL
		FORZOSA	LIBRE	DEST. ESPECIFICA	LIBRE			
I	PROTECCIÓN SOCIAL	525.474.455	240.002.052	469.114.729	1.973.582.603	243.614.116	-	3.451.787.955
I - 1	GESTIÓN EDUCATIVA	107.029.338	240.002.052	152.715.267	466.501.169	240.916.000	-	1.207.163.826
	COLEGIOS COMPLETOS Y AMBIENTES ESCOLARES	57.029.338	240.002.052	24.301.611	91.501.169	240.916.000	-	653.750.170
	EFICIENCIA , COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	50.000.000	-	-	375.000.000	-	-	425.000.000
	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	-	-	128.413.656	-	-	-	128.413.656
I - 2	SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	345.698.296	-	316.399.462	147.408.269	2.698.116	-	812.204.143
	SALUD PUBLICA	40.030.320	-	4.050.000	47.500.000	2.698.116	-	94.278.436
	CALIDAD DE VIDA PARA EL DISCAPACITADO	-	-	-	43.000.000	-	-	43.000.000
	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE SALUD	-	-	-	8.000.000	-	-	8.000.000
	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	305.667.976	-	192.274.962	15.000.000	-	-	512.942.938
	VIGILANCIA, PROTECCION Y TRANQUILIDAD DEL CIUDADANO	-	-	14.091.731	33.908.269	-	-	48.000.000
	REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	-	-	66.482.769	-	-	-	66.482.769
	SOLIDARIDAD CIUDADANA	-	-	39.500.000	-	-	-	39.500.000
	APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA	-	-	-	-	-	-	-
I - 3	NIÑEZ JUVENTUD, ADULTO MAYOR Y FAMILIA	26.260.729	-	-	429.739.271	-	-	456.000.000
	PROTECCION INTEGRAL AL MENOR	26.260.729	-	-	286.739.271	-	-	313.000.000
	LIDERAZGO Y DESARROLLO JUVENIL	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
	CALIDAD DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR	-	-	-	116.000.000	-	-	116.000.000
	PROGRAMAS DE INTEGRACION FAMILIAR	-	-	-	7.000.000	-	-	7.000.000
I - 4	DEPORTE RECREACIÓN ARTE Y CULTURA	46.486.092	-	-	684.933.894	-	-	731.419.986
	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	27.971.648	-	-	146.352.257	-	-	174.323.905
	APOYO Y PROMOCION DEL TALENTO RECREODEPORTIVO	-	-	-	85.000.000	-	-	85.000.000
	EVENTOS Y ACCIONES RECREODEPORTIVAS	-	-	-	116.371.081	-	-	116.371.081
	APOYO Y PROMOCION DEL TALENTO CULTURAL	18.514.444	-	-	141.235.556	-	-	159.750.000
	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CULTURAL	-	-	-	47.975.000	-	-	47.975.000
	ACTIVIDADES, ACCIONES Y EVENTOS CULTURALES	-	-	-	133.000.000	-	-	133.000.000
	TRADICION, HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL	-	-	-	15.000.000	-	-	15.000.000
I - 5	VIVIENDA MUNICIPAL	-	-	-	245.000.000	-	-	245.000.000
	VIVIENDO CON CALIDAD	-	-	-	245.000.000	-	-	245.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004

	EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	S.G.P.		RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACIÓN	CREDITO	TOTAL
		FORZOSA	LIBRE	DEST. ESPECIFICA	LIBRE			
II	CRECIMIENTO ECONOMICO	-	-	177.662.748	186.600.000	7.370.271	-	371.633.019
II - 1	TRABAJO ASOCIATIVO Y PRODUCTIVIDAD	-	-	46.565.462	60.000.000	7.370.271	-	113.935.733
	APOYO A LA CREACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE UNIDADES DE NEGOCIO	-	-	46.565.462	20.000.000	7.370.271	-	73.935.733
	VIVE SOPO, TIERRA VERDE Y COLONIAL	-	-	-	40.000.000	-	-	40.000.000
II - 2	DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	-	-	131.097.286	126.600.000	-	-	257.697.286
	GESTION AMBIENTAL	-	-	67.377.786	35.000.000	-	-	102.377.786
	PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE	-	-	63.719.500	91.600.000	-	-	155.319.500
III	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	369.899.639	-	126.603.228	581.747.076	-	650.000.000	1.728.249.943
III - 1	SERVICIOS PUBLICOS	253.030.734	-	126.603.228	345.000.000	-	-	724.633.962
	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	73.030.734	-	-	-	-	-	73.030.734
	PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO	180.000.000	-	-	10.000.000	-	-	190.000.000
	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	-	-	126.603.228	-	-	-	126.603.228
	DESARROLLO DEL CONVENIO DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	330.000.000	-	-	330.000.000
III - 2	ESPACIOS Y AMBIENTES PARA LA GENTE	116.868.905	-	-	236.747.076	-	650.000.000	1.003.615.981
	VIAS PARA EL DESARROLLO	48.868.905	-	-	66.411.002	-	-	115.279.907
	RED DEL ESPACIO PUBLICO	18.000.000	-	-	120.000.000	-	650.000.000	788.000.000
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	50.000.000	-	-	50.336.074	-	-	100.336.074
IV	EFFECTIVIDAD EN LA GESTION ADMINISTRATIVA	-	-	-	183.629.732	14.637.940	-	198.267.672
IV - 1	CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	-	-	-	70.000.000	-	-	70.000.000
	GESTION PUBLICA EFECTIVA	-	-	-	60.000.000	-	-	60.000.000
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
IV - 2	AMBIENTES Y HERRAMIENTAS PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	-	-	-	60.000.000	-	-	60.000.000
	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
	TECNOLOGIA PARA EL AVANCE Y LA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	-	-	-	40.000.000	-	-	40.000.000
IV - 3	OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PLANEACION	-	-	-	53.629.732	14.637.940	-	68.267.672
	POR UN PBOT SOCIAL	-	-	-	25.000.000	-	-	25.000.000
	DESARROLLO DE PLANES ESPECIALES	-	-	-	28.629.732	14.637.940	-	43.267.672
	DEUDA	150.000.000	-	-	-	-	-	150.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	1.045.374.094	240.002.052	773.380.705	2.925.559.411	265.622.327	650.000.000	5.899.938.589

ARTICULO 57. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2005

	EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	S.G.P.		RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACIÓN	CREDITO	TOTAL
		FORZOSA	LIBRE	DEST. ESPECIFICA	LIBRE			
I	PROTECCIÓN SOCIAL	527.410.618	242.402.073	384.164.822	2.167.457.783	582.000.000	-	3.903.435.296
I - 1	GESTIÓN EDUCATIVA	108.099.631	242.402.073	112.601.568	863.061.660	340.000.000	-	1.666.164.932
	COLEGIOS COMPLETOS Y AMBIENTES ESCOLARES	48.099.631	242.402.073	2.760.000	435.061.660	300.000.000	-	1.028.323.364
	EFICIENCIA , COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	60.000.000	-	-	398.000.000	40.000.000	-	498.000.000
	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	-	-	109.841.568	30.000.000	-	-	139.841.568
I - 2	SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	349.155.278	-	131.673.254	287.896.123	15.000.000	-	783.724.655
	SALUD PUBLICA	40.430.623	-	-	101.869.377	15.000.000	-	157.300.000
	CALIDAD DE VIDA PARA EL DISCAPACITADO	-	-	-	61.000.000	-	-	61.000.000
	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE SALUD	-	-	-	20.800.000	-	-	20.800.000
	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	308.724.655	-	16.000.000	11.000.000	-	-	335.724.655
	VIGILANCIA, PROTECCION Y TRANQUILIDAD DEL CIUDADANO	-	-	50.000.000	18.000.000	-	-	68.000.000
	REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	-	-	65.673.254	3.226.746	-	-	68.900.000
	SOLIDARIDAD CIUDADANA	-	-	-	52.000.000	-	-	52.000.000
	APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
I - 3	NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR Y FAMILIA	26.523.336	-	-	476.500.000	-	-	503.023.336
	PROTECCION INTEGRAL AL MENOR	26.523.336	-	-	310.000.000	-	-	336.523.336
	LIDERAZGO Y DESARROLLO JUVENIL	-	-	-	40.000.000	-	-	40.000.000
	CALIDAD DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR	-	-	-	118.500.000	-	-	118.500.000
	PROGRAMAS DE INTEGRACION FAMILIAR	-	-	-	8.000.000	-	-	8.000.000
I - 4	DEPORTE RECREACIÓN ARTE Y CULTURA	43.632.373	-	52.290.000	515.000.000	147.000.000	-	757.922.373
	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	-	-	-	50.000.000	140.000.000	-	190.000.000
	APOYO Y PROMOCION DEL TALENTO RECREODEPORTIVO	24.932.785	-	-	63.000.000	-	-	87.932.785
	EVENTOS Y ACCIONES RECREODEPORTIVAS	-	-	-	130.000.000	-	-	130.000.000
	APOYO Y PROMOCION DEL TALENTO CULTURAL	18.699.588	-	52.290.000	89.000.000	7.000.000	-	166.989.588
	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CULTURAL	-	-	-	40.000.000	-	-	40.000.000
	ACTIVIDADES, ACCIONES Y EVENTOS CULTURALES	-	-	-	138.000.000	-	-	138.000.000
	TRADICION, HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
I - 5	VIVIENDA MUNICIPAL	-	-	87.600.000	25.000.000	80.000.000	-	192.600.000
	VIVIENDO CON CALIDAD	-	-	87.600.000	25.000.000	80.000.000	-	192.600.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2005

	EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	S.G.P.		RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACIÓN	CREDITO	TOTAL
		FORZOSA	LIBRE	DEST. ESPECIFICA	LIBRE			
II	CRECIMIENTO ECONOMICO	-	-	195.175.485	223.700.000	130.000.000	-	548.875.485
II - 1	TRABAJO ASOCIATIVO Y PRODUCTIVIDAD	-	-	30.000.000	137.500.000	30.000.000	-	197.500.000
	APOYO A LA CREACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE UNIDADES DE NEGOCIO	-	-	30.000.000	63.000.000	-	-	93.000.000
	VIVE SOPO TIERRA VERDE Y COLONIAL	-	-	-	74.500.000	30.000.000	-	104.500.000
II - 2	DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	-	-	165.175.485	86.200.000	100.000.000	-	351.375.485
	GESTION AMBIENTAL	-	-	96.640.000	23.200.000	100.000.000	-	219.840.000
	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	-	-	68.535.485	63.000.000	-	-	131.535.485
III	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	417.355.281	-	-	1.285.492.760	750.000.000	-	2.452.848.041
III - 1	SERVICIOS PUBLICOS	255.561.042	-	-	567.492.760	550.000.000	-	1.373.053.802
	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	80.000.000	-	-	-	50.000.000	-	130.000.000
	PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO	175.561.042	-	-	-	500.000.000	-	675.561.042
	GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	-	-	-	30.000.000	-	-	30.000.000
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	-	-	-	177.492.760	-	-	177.492.760
	DESARROLLO DEL CONVENIO DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	360.000.000	-	-	360.000.000
III - 2	ESPACIOS Y AMBIENTES PARA LA GENTE	161.794.239	-	-	718.000.000	200.000.000	-	1.079.794.239
	VIAS PARA EL DESARROLLO	111.794.239	-	-	350.000.000	200.000.000	-	661.794.239
	RED DEL ESPACIO PUBLICO	-	-	-	250.000.000	-	-	250.000.000
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	50.000.000	-	-	118.000.000	-	-	168.000.000
IV	EFFECTIVIDAD EN LA GESTION ADMINISTRATIVA	-	-	-	220.000.000	-	-	220.000.000
IV - 1	CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	-	-	-	130.000.000	-	-	130.000.000
	GESTION PUBLICA EFECTIVA	-	-	-	110.000.000	-	-	110.000.000
	FORTEALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
IV - 2	AMBIENTES Y HERRAMIENTAS PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	-	-	-	65.000.000	-	-	65.000.000
	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	-	-	-	25.000.000	-	-	25.000.000
	TECNOLOGIA PARA EL AVANCE Y LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	-	-	-	40.000.000	-	-	40.000.000
IV - 3	OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PLANEACION	-	-	-	25.000.000	-	-	25.000.000
	POR UN PBOT SOCIAL	-	-	-	15.000.000	-	-	15.000.000
	DESARROLLO DE PLANES ESPECIALES	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
	DEUDA	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	1.044.765.899	242.402.073	579.340.307	3.896.650.543	1.462.000.000	-	7.225.158.822

ARTICULO 58. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2006

	EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	S.G.P.		RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACIÓN	CREDITO	TOTAL
		FORZOSA	LIBRE	DEST. ESPECIFICA	LIBRE			
I	PROTECCIÓN SOCIAL	532.684.723	244.826.093	342.701.949	2.575.502.884	288.200.000	-	3.983.915.649
I - 1	GESTIÓN EDUCATIVA	109.180.627	244.826.093	123.193.772	766.000.000	145.000.000	-	1.388.200.492
	COLEGIOS COMPLETOS Y AMBIENTES ESCOLARES	44.180.627	244.826.093	2.842.800	280.000.000	100.000.000	-	671.849.520
	EFICIENCIA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	65.000.000	-	-	406.000.000	45.000.000	-	516.000.000
	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	-	-	120.350.972	80.000.000	-	-	200.350.972
I - 2	SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	352.646.831	-	164.080.777	301.530.071	16.200.000	-	834.457.679
	SALUD PUBLICA	40.834.929	-	-	117.695.071	16.200.000	-	174.730.000
	CALIDAD DE VIDA PARA EL DISCAPACITADO	-	-	-	70.500.000	-	-	70.500.000
	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE SALUD	-	-	-	11.235.000	-	-	11.235.000
	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	311.811.902	-	18.000.000	12.100.000	-	-	341.911.902
	VIGILANCIA, PROTECCION Y TRANQUILIDAD DEL CIUDADANO	-	-	72.000.000	20.000.000	-	-	92.000.000
	REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	-	-	74.080.777	-	-	-	74.080.777
	SOLIDARIDAD CIUDADANA	-	-	-	50.000.000	-	-	50.000.000
	APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
I - 3	NIÑEZ JUVENTUD, ADULTO MAYOR Y FAMILIA	26.788.569	-	-	535.500.000	-	-	562.288.569
	PROTECCION INTEGRAL AL MENOR	26.788.569	-	-	345.000.000	-	-	371.788.569
	LIDERAZGO Y DESARROLLO JUVENIL	-	-	-	45.000.000	-	-	45.000.000
	CALIDAD DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR	-	-	-	136.500.000	-	-	136.500.000
	PROGRAMAS DE INTEGRACION FAMILIAR	-	-	-	9.000.000	-	-	9.000.000
I - 4	DEPORTE RECREACIÓN ARTE Y CULTURA	44.068.696	-	55.427.400	622.502.960	127.000.000	-	848.999.056
	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	-	-	-	275.502.960	120.000.000	-	395.502.960
	APOYO Y PROMOCION DEL TALENTO RECREODEPORTIVO	25.182.112	-	-	65.000.000	-	-	90.182.112
	EVENTOS Y ACCIONES RECREODEPORTIVAS	-	-	-	140.000.000	-	-	140.000.000
	APOYO Y PROMOCION DEL TALENTO CULTURAL	18.886.584	-	55.427.400	92.000.000	7.000.000	-	173.313.984
	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CULTURAL	-	-	-	40.000.000	-	-	40.000.000
	ACTIVIDADES, ACCIONES Y EVENTOS CULTURALES	-	-	-	140.000.000	-	-	140.000.000
	TRADICION, HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
I - 5	VIVIENDA MUNICIPAL	-	-	-	349.969.853	-	-	349.969.853
	VIVIENDO CON CALIDAD	-	-	-	349.969.853	-	-	349.969.853

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2006

	EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	S.G.P.		RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACIÓN	CREDITO	TOTAL
		FORZOSA	LIBRE	FORZOSA	LIBRE			
II	CRECIMIENTO ECONOMICO	-	-	206.550.570	214.000.000	90.000.000	-	510.550.570
II - 1	TRABAJO ASOCIATIVO Y PRODUCTIVIDAD	-	-	30.000.000	115.000.000	20.000.000	-	165.000.000
	APOYO A LA CREACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE UNIDADES DE NEGOCIO	-	-	30.000.000	61.000.000	-	-	91.000.000
	VIVE SOPO TIERRA VERDE Y COLONIAL	-	-	-	54.000.000	20.000.000	-	74.000.000
II - 2	DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	-	-	176.550.570	99.000.000	70.000.000	-	345.550.570
	GESTION AMBIENTAL	-	-	102.168.400	15.000.000	70.000.000	-	187.168.400
	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	-	-	74.382.170	84.000.000	-	-	158.382.170
III	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	372.528.834	-	-	1.860.000.000	700.000.000	1.000.000.000	3.932.528.834
III - 1	SERVICIOS PUBLICOS	258.116.653	-	-	650.000.000	550.000.000	-	1.458.116.653
	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	-	-	-	50.000.000	-	-	50.000.000
	PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO	258.116.653	-	-	-	500.000.000	-	758.116.653
	GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	-	-	-	30.000.000	50.000.000	-	80.000.000
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	-	-	-	190.000.000	-	-	190.000.000
	DESARROLLO DEL CONVENIO DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	380.000.000	-	-	380.000.000
III - 2	ESPACIOS Y AMBIENTES PARA LA GENTE	114.412.181	-	-	1.210.000.000	150.000.000	1.000.000.000	2.474.412.181
	VIAS PARA EL DESARROLLO	114.412.181	-	-	550.000.000	100.000.000	-	764.412.181
	RED DEL ESPACIO PUBLICO	-	-	-	450.000.000	50.000.000	-	500.000.000
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	-	-	-	210.000.000	-	1.000.000.000	1.210.000.000
IV	EFFECTIVIDAD EN LA GESTION ADMINISTRATIVA	-	-	-	200.450.000	-	-	200.450.000
IV - 1	CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	-	-	-	123.450.000	-	-	123.450.000
	GESTION PUBLICA EFECTIVA	-	-	-	103.450.000	-	-	103.450.000
	FORTEALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
IV - 2	AMBIENTES Y HERRAMIENTAS PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	-	-	-	57.000.000	-	-	57.000.000
	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	-	-	-	15.000.000	-	-	15.000.000
	TECNOLOGIA PARA EL AVANCE Y LA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	-	-	-	42.000.000	-	-	42.000.000
IV - 3	OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PLANEACION	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
	POR UN PBOT SOCIAL	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
	DESARROLLO DE PLANES ESPECIALES	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
	DEUDA	150.000.000	-	-	-	-	-	150.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	1.055.213.557	244.826.093	549.252.519	4.849.952.884	1.078.200.000	1.000.000.000	8.777.445.053

ARTICULO 59. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2007

	EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	S.G.P.		RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACIÓN	CREDITO	TOTAL
		FORZOSA	LIBRE	DEST. ESPECIFICA	LIBRE			
I	PROTECCIÓN SOCIAL	538.011.571	247.274.354	376.427.389	3.280.974.159	234.500.000	-	4.677.187.473
I - 1	GESTIÓN EDUCATIVA	110.272.433	247.274.354	134.269.600	1.011.725.646	160.000.000	-	1.663.542.033
	COLEGIOS COMPLETOS Y AMBIENTES ESCOLARES	40.272.433	247.274.354	2.956.512	567.725.646	100.000.000	-	958.228.945
	EFICIENCIA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	70.000.000	-	-	354.000.000	60.000.000	-	484.000.000
	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	-	-	131.313.088	90.000.000	-	-	221.313.088
I - 2	SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	356.173.299	-	182.850.471	357.456.722	17.500.000	-	913.980.492
	SALUD PUBLICA	41.243.278	-	-	134.639.722	17.500.000	-	193.383.000
	CALIDAD DE VIDA PARA EL DISCAPACITADO	-	-	-	87.000.000	-	-	87.000.000
	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE SALUD	-	-	-	17.507.000	-	-	17.507.000
	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	314.930.021	-	20.000.000	13.310.000	-	-	348.240.021
	VIGILANCIA, PROTECCION Y TRANQUILIDAD DEL CIUDADANO	-	-	80.000.000	37.000.000	-	-	117.000.000
	REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	-	-	82.850.471	-	-	-	82.850.471
	SOLIDARIDAD CIUDADANA	-	-	-	53.000.000	-	-	53.000.000
	APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA	-	-	-	15.000.000	-	-	15.000.000
I - 3	NIÑEZ JUVENTUD, ADULTO MAYOR Y FAMILIA	27.056.455	-	-	576.113.000	-	-	603.169.455
	PROTECCION INTEGRAL AL MENOR	27.056.455	-	-	364.000.000	-	-	391.056.455
	LIDERAZGO Y DESARROLLO JUVENIL	-	-	-	60.000.000	-	-	60.000.000
	CALIDAD DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR	-	-	-	142.113.000	-	-	142.113.000
	PROGRAMAS DE INTEGRACION FAMILIAR	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
I - 4	DEPORTE RECREACIÓN ARTE Y CULTURA	44.509.384	-	59.307.318	985.678.791	57.000.000	-	1.146.495.493
	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	-	-	-	422.178.791	50.000.000	-	472.178.791
	APOYO Y PROMOCION DEL TALENTO RECREODEPORTIVO	25.433.934	-	-	67.500.000	-	-	92.933.934
	EVENTOS Y ACCIONES RECREODEPORTIVAS	-	-	-	170.000.000	-	-	170.000.000
	APOYO Y PROMOCION DEL TALENTO CULTURAL	19.075.450	-	59.307.318	102.000.000	7.000.000	-	187.382.768
	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CULTURAL	-	-	-	40.000.000	-	-	40.000.000
	ACTIVIDADES, ACCIONES Y EVENTOS CULTURALES	-	-	-	154.000.000	-	-	154.000.000
	TRADICION, HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL	-	-	-	30.000.000	-	-	30.000.000
I - 5	VIVIENDA MUNICIPAL	-	-	-	350.000.000	-	-	350.000.000
	VIVIENDO CON CALIDAD	-	-	-	350.000.000	-	-	350.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2007

	EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	S.G.P.		RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACIÓN	CREDITO	TOTAL
		FORZOSA	LIBRE	DEST. ESPECIFICA	LIBRE			
II	CRECIMIENTO ECONOMICO	-	-	234.159.989	236.800.000	50.000.000	-	520.959.989
II - 1	TRABAJO ASOCIATIVO Y PRODUCTIVIDAD	-	-	44.325.235	118.000.000	-	-	162.325.235
	APOYO A LA CREACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE UNIDADES DE NEGOCIO	-	-	44.325.235	72.000.000	-	-	116.325.235
	VIVE SOPO TIERRA VERDE Y COLONIAL	-	-	-	46.000.000	-	-	46.000.000
II - 2	AMBIENTE	-	-	189.834.754	118.800.000	50.000.000	-	358.634.754
	GESTION AMBIENTAL	-	-	108.588.835	48.800.000	50.000.000	-	207.388.835
	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	-	-	81.245.919	70.000.000	-	-	151.245.919
III	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	260.697.819	-	197.610.800	1.825.000.000	250.000.000	-	2.533.308.619
III - 1	SERVICIOS PUBLICOS	260.697.819	-	197.610.800	450.000.000	150.000.000	-	1.058.308.619
	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	-	-	-	-	-	-	-
	PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO	260.697.819	-	-	-	150.000.000	-	410.697.819
	GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	-	-	197.610.800	30.000.000	-	-	227.610.800
	DESARROLLO DEL CONVENIO DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	400.000.000	-	-	400.000.000
III - 2	ESPACIOS Y AMBIENTES PARA LA GENTE	-	-	-	1.375.000.000	100.000.000	-	1.475.000.000
	VIAS PARA EL DESARROLLO	-	-	-	500.000.000	100.000.000	-	600.000.000
	RED DEL ESPACIO PUBLICO	-	-	-	450.000.000	-	-	450.000.000
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	-	-	-	425.000.000	-	-	425.000.000
IV	EFFECTIVIDAD EN LA GESTION ADMINISTRATIVA	-	-	-	202.918.000	-	-	202.918.000
IV - 1	CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	-	-	-	133.918.000	-	-	133.918.000
	GESTION PUBLICA EFECTIVA	-	-	-	103.500.000	-	-	103.500.000
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA	-	-	-	30.418.000	-	-	30.418.000
IV - 2	AMBIENTES Y HERRAMIENTAS PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	-	-	-	53.000.000	-	-	53.000.000
	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
	TECNOLOGIA PARA EL AVANCE Y LA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	-	-	-	43.000.000	-	-	43.000.000
IV - 3	OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PLANEACION	-	-	-	16.000.000	-	-	16.000.000
	POR UN PBOT SOCIAL	-	-	-	15.000.000	-	-	15.000.000
	DESARROLLO DE PLANES ESPECIALES	-	-	-	1.000.000	-	-	1.000.000
	DEUDA	150.000.000	-	-	-	-	-	150.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	948.709.390	247.274.354	808.198.178	5.545.692.159	534.500.000	-	8.084.374.081

ARTICULO 60. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008

	EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	S.G.P.		RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACIÓN	CREDITO	TOTAL
		FORZOSA	LIBRE	DEST. ESPECIFICA	LIBRE			
I	PROTECCIÓN SOCIAL	543.391.687,00	249.747.098,00	410.201.932,00	3.521.729.776,00	7.000.000,00	-	4.732.070.493,00
I - 1	GESTIÓN EDUCATIVA	111.375.157,00	249.747.098,00	148.658.997,00	1.375.252.902,00	-	-	1.885.034.154,00
	COLEGIOS COMPLETOS Y AMBIENTES ESCOLARES	36.375.157,00	249.747.098,00	3.045.207,00	805.252.902,00	-	-	1.094.420.364,00
	EFICIENCIA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	75.000.000,00	-	-	480.000.000,00	-	-	555.000.000,00
	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	-	-	145.613.790,00	90.000.000,00	-	-	235.613.790,00
I - 2	SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	359.735.032	-	197.491.032	375.951.722	-	-	933.177.786
	SALUD PUBLICA	41.655.711	-	-	134.639.722	-	-	176.295.433
	CALIDAD DE VIDA PARA EL DISCAPACITADO	-	-	-	91.655.000	-	-	91.655.000
	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE SALUD	-	-	-	19.257.000	-	-	19.257.000
	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	318.079.321	-	22.000.000	14.400.000	-	-	354.479.321
	VIGILANCIA, PROTECCION Y TRANQUILIDAD DEL CIUDADANO	-	-	82.000.000	42.000.000	-	-	124.000.000
	REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y CONTROL DE RIESGOS	-	-	93.491.032	-	-	-	93.491.032
	SOLIDARIDAD CIUDADANA	-	-	-	56.000.000	-	-	56.000.000
	APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA	-	-	-	18.000.000	-	-	18.000.000
I - 3	NIÑEZ JUVENTUD, ADULTO MAYOR Y FAMILIA	27.327.020	-	-	610.000.000	-	-	637.327.020
	PROTECCION INTEGRAL DEL MENOR	27.327.020	-	-	380.000.000	-	-	407.327.020
	LIDERAZGO Y DESARROLLO JUVENIL	-	-	-	65.000.000	-	-	65.000.000
	CALIDAD DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR	-	-	-	150.000.000	-	-	150.000.000
	PROGRAMAS DE INTEGRACION FAMILIAR	-	-	-	15.000.000	-	-	15.000.000
I - 4	DEPORTE RECREACIÓN ARTE Y CULTURA	44.954.478	-	64.051.903	860.525.152	7.000.000	-	976.531.533
	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	-	-	-	257.525.152	-	-	257.525.152
	APOYO Y PROMOCION DEL TALENTO RECREODEPORTIVO	25.688.273	-	-	73.000.000	-	-	98.688.273
	EVENTOS Y ACCIONES RECREODEPORTIVAS	-	-	-	195.000.000	-	-	195.000.000
	APOYO Y PROMOCION DEL TALENTO CULTURAL	19.266.205	-	64.051.903	100.000.000	7.000.000	-	190.318.108
	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CULTURAL	-	-	-	50.000.000	-	-	50.000.000
	ACTIVIDADES, ACCIONES Y EVENTOS CULTURALES	-	-	-	170.000.000	-	-	170.000.000
	TRADICION, HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL	-	-	-	15.000.000	-	-	15.000.000
I - 5	VIVIENDA MUNICIPAL	-	-	-	300.000.000	-	-	300.000.000
	VIVIENDO CON CALIDAD	-	-	-	300.000.000	-	-	300.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008

	EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	S.G.P.		RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACIÓN	CREDITO	TOTAL
		FORZOSA	LIBRE	DEST. ESPECIFICA	LIBRE			
II	CRECIMIENTO ECONOMICO	-	-	250.416.511	285.000.000	-	-	535.416.511
II - 1	TRABAJO ASOCIATIVO Y PRODUCTIVIDAD	-	-	49.845.516	93.000.000	-	-	142.845.516
	APOYO A LA CREACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE UNIDADES DE NEGOCIO	-	-	49.845.516	41.000.000	-	-	90.845.516
	VIVE SOPO TIERRA VERDE Y COLONIAL	-	-	-	52.000.000	-	-	52.000.000
II - 2	DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	-	-	200.570.995	192.000.000	-	-	392.570.995
	GESTION AMBIENTAL	-	-	113.683.701	50.000.000	-	-	163.683.701
	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	-	-	86.887.294	142.000.000	-	-	228.887.294
III	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	263.304.797	-	233.180.745	2.700.000.000	-	-	3.196.485.542
III - 1	SERVICIOS PUBLICOS	263.304.797	-	233.180.745	760.000.000	-	-	1.256.485.542
	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	-	-	-	-	-	-	-
	PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO	263.304.797	-	-	300.000.000	-	-	563.304.797
	GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	-	-	-	40.000.000	-	-	40.000.000
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	-	-	233.180.745	-	-	-	233.180.745
	DESARROLLO DEL CONVENIO DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	420.000.000	-	-	420.000.000
III - 2	ESPACIOS Y AMBIENTES PARA LA GENTE	-	-	-	1.940.000.000	-	-	1.940.000.000
	VIAS PARA EL DESARROLLO	-	-	-	850.000.000	-	-	850.000.000
	RED DEL ESPACIO PUBLICO	-	-	-	600.000.000	-	-	600.000.000
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	-	-	-	490.000.000	-	-	490.000.000
IV	EFFECTIVIDAD EN LA GESTION ADMINISTRATIVA	-	-	-	305.000.000	-	-	305.000.000
IV - 1	CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	-	-	-	150.000.000	-	-	150.000.000
	GESTION PUBLICA EFECTIVA	-	-	-	118.000.000	-	-	118.000.000
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA	-	-	-	32.000.000	-	-	32.000.000
IV - 2	AMBIENTES Y HERRAMIENTAS PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	-	-	-	100.000.000	-	-	100.000.000
	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	-	-	-	40.000.000	-	-	40.000.000
	TECNOLOGIA PARA EL AVANCE Y LA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	-	-	-	60.000.000	-	-	60.000.000
IV - 3	OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PLANEACION	-	-	-	55.000.000	-	-	55.000.000
	POR UN PBOT SOCIAL	-	-	-	35.000.000	-	-	35.000.000
	DESARROLLO DE PLANES ESPECIALES	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
	DEUDA	89.456.250	-	-	-	-	-	89.456.250
	TOTAL INVERSIÓN	896.152.734	249.747.098	893.799.188	6.811.729.776	7.000.000	-	8.858.428.796

